



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No 2
DICIEMBRE DE 2016**

**AUDITORIA ESPECIAL MEGA PROYECTOS DE BUCARAMANGA
RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2016 – PGA 2016**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME FINAL DE AUDITORIA No 2

DICEIMBRE DE 2016

ING. JUAN PABLO HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (LÍDER)
ANDRES HIGINIO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ING. MARYI KATHERINE GARCÍA	PROFESIONAL DE APOYO
ING. DIEGO FERNANDO RAMÍREZ	PROFESIONAL DE APOYO
ING. XIOMARA DAZA SUAREZ	PROFESIONAL DE APOYO
JAROM ABINADI PAIPA GARNICA	PROFESIONAL DE APOYO
MAURICIO PLATA GUTIERREZ	PROFESIONAL DE APOYO
JORGE ANTONIO MORENO	PROFESIONAL DE APOYO
OMAR RICARDO PEÑA BASTO	PROFESIONAL DE APOYO
LINDA KELLY SANDOVAL RODRIGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2016 – PGA 2016

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	5
2.	ALCANCE	6
3.	OBJETIVOS.....	6
4.	CONSIDERACIONES JURÍDICAS	6
5.	DESARROLLO DE AUDITORÍA	10
6.	GESTIÓN PREDIAL.....	11
7.	VALORIZACIÓN	13
8.	ESTADO ACTUAL MEGAPROYECTOS	15
8.1	OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL.	15
8.2	INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADA SECA (MESÓN DE LOS BÚCAROS).....	24
8.3	INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA.....	39
8.4	TRONCAL METROPOLITANA NORTE – SUR	49
8.5	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE LA CARRERA NOVENA	50
8.6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	54
8.7	CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DEL MUTIS (OBRA – INTERVENTORÍA)	56
8.8	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO	57
8.9	CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN VIAL CALLE 56 CON CRA 33 Y CRA 27	59
8.10	PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA.....	60
8.11	PLANTA DE TRATAMIENTO ANGELINOS	65
8.12	CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO	68
8.13	PLANTA DE LIXIVIADOS	69
9.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	75
9.1	INTERVENTORÍA A LA OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DEL TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL (TERCER CARRIL).....	75
9.2	INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADASECA – MESÓN DE LOS BÚCAROS	77
9.3	INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA	80
9.4	SEGUIMIENTO A LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN VIADUCTO DE LA CARRERA 9.....	81
9.5	CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DEL MUTIS	83
9.6	INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO	85
9.7	SEGUIMIENTO AL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA.....	87
9.8	CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO.....	89
9.9	PLANTA DE LIXIVIADOS	91
10.	FIDUCIAS MEGA OBRAS.....	93
10.1	INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON QUEBRADA SECA:.....	94
10.2	INTERCAMBIADOR VIAL MESÓN DE LOS BÚCAROS:	94
10.3	INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO	95
10.4	INTERCAMBIADOR DEL MUTIS	95



10.5 VIADUCTO CARRERA 9	95
10.6 CENTRO DE CONVENCIONES FASE I	95
10.7 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 517 DICIEMBRE DE 2014 CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PTLX	95
10.8 PLAN DE MEJORAMIENTO	95
11. CONCLUSIONES FINANCIERAS.....	96
12. CONCLUSIONES GENERALES.....	97
13. RELACIÓN DE HALLAZGOS	100

INFORME DE AUDITORÍA

1. INTRODUCCION

La Constitución Política Nacional en su artículo 267 determina que el control fiscal es una función pública que se ejercerá en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

La Vigilancia de la Gestión Fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales; la Actuación Especial a los Mega Proyectos se llevó a cabo sobre la información que reportó la entidad, con pruebas selectivas, de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

El Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga durante el periodo 2012-2015 denominado “Bucaramanga Capital Sostenible” en cabeza del Alcalde de Bucaramanga Luis Francisco Bohórquez Pedraza, se enfoca en la construcción y ejecución de una política pública donde la ciudad desarrolle de manera integral y sostenible una visión equitativa buscando con ello brindar condiciones adecuadas de bienestar social y mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. En la búsqueda de un modelo de ciudad, la Administración Municipal propuso la construcción de Megaproyectos sobre la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria como una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento del plan de auditoría establecido para la vigencia 2015 PGA-2016, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ejecutó la Actuación Especial a los Mega Proyectos con el fin de verificar el estado actual de los mismos y la consecución de los recursos para su financiación.

2. ALCANCE

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas en la Constitución Política, practicó informe especial referente a la gestión fiscal, técnica y ambiental de los Megaproyectos contemplados dentro del plan de Desarrollo Municipal, mediante seguimiento realizado por el Equipo Auditor en la vigencia 2016, con el fin de evaluar los principios de eficiencia, eficacia y efectividad para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la normatividad vigente.

3. OBJETIVOS

- Determinar la situación contractual y financiera actual de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012-2015
- Verificar el estado actual de las obras que se han ejecutado o se encuentran en ejecución.
- Realizar los traslados de hallazgos a las instancias competentes si se llegaren a presentar.
- Reportar los beneficios del control obtenidos durante el proceso auditor.
- Realizar las respectivas observaciones a fin de prevenir posibles hallazgos.

4. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Decreto 111 de 1996
- Acuerdo Municipal N° 075 de 2010
- Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Capital Sostenible” 2012-2015.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Acuerdos expedidos por las Autoridades Ambientales
- RAS - 2000

Doctor
RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal
Bucaramanga

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a los Mega Proyectos con el fin de verificar el estado actual de los mismos y la consecución de los recursos para su financiación. vigencia 2016 (seguimiento), a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con los que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado a mes de Noviembre de 2016.

La Auditoría verificó que la gestión se realizara conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la entidad (Alcaldía de Bucaramanga) el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la contratación, proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bucaramanga mediante Auditoría Especial, adelanta seguimiento a cada uno de los contratos de obra que se ejecutan actualmente en los proyectos de Megaobras, toda vez que algunos se encuentran en proceso de ejecución.

Para el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial se revisó el estado actual de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” contempla los siguientes proyectos estratégicos (Megaproyectos) ¹:

1. Optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el puente de Provenza y el Intercambiador de tráfico de la Puerta del Sol.
2. Intercambiador Carrera 27 Con Avenida Quebrada Seca
3. Intercambiador Carrera 15 Con Avenida Quebrada Seca
4. Terminación de la Construcción del Viaducto de la Carrera Novena.
5. Conexión Intercambiador Mutis.
6. Embalse de Bucaramanga.
7. Centro de Convenciones – Neomundo.
8. Planta de Lixiviados (Sitio de disposición final del Carrasco).

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) Hallazgo Administrativo referente al pago de la Operación en la Planta de Lixiviados.

Se hace necesario dar claridad que en el transcurso de la auditoría se realizaron mesas de trabajo y visitas al sitio de Disposición final.

Plan de Mejoramiento

En el momento que llegara existir presuntos hallazgos, la entidad diseñará un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho Plan de Mejoramiento deberá contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Diciembre de 2016.

¹ Plan de Desarrollo 2012- 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” - Título III Proyectos Estratégicos – Pág. 148 a la 156
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO
Profesional Universitario (Líder)

OMAR RICARDO PEÑA BASTO
Profesional de Apoyo

ANDRES HIGINO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario

MAURICIO PLATA GUTIERREZ
Profesional de Apoyo

MARYI KATHERINE GARCIA LUQUE
Profesional de Apoyo

XIOMARA DAZA SUAREZ
Profesional de Apoyo

DIEGO FERNANDO RAMIREZ
Profesional de Apoyo

JORGE ANTONIO MORENO
Profesional de Apoyo

JAROM ABINADI PAIPA GARNICA
Profesional de Apoyo

LINDA KELLY SANDOVAL RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo

5. DESARROLLO DE AUDITORÍA

El presente informe tiene como finalidad presentar avance de la ejecución de las obras y la situación económica de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Capital Sostenible” con corte a 30 de Noviembre de 2016.

El Municipio de Bucaramanga, contempló en su Plan de Ordenamiento Territorial- POT y en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”, la búsqueda de un modelo de ciudad, y propuso mega proyectos sobre la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria como una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

Debido a la limitación económica y presupuestal que caracteriza a las entidades territoriales y después de la evaluación de los posibles mecanismos de financiación de las obras que permitieran mejorar la malla vial, se concluyó que el instrumento financiero idóneo es la contribución por valorización, medio que le permitirá al municipio la realización de las obras respondiendo al contenido de equidad social de su implementación, y especialmente de la participación conjunta de la ciudadanía y la administración pública, fundamentos de la expedición del Acuerdo Municipal 075 de 2010, en el cual el Honorable Concejo de Bucaramanga, decreta el cobro por el sistema de la contribución de valorización, del “PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD”, que contempla los siguientes proyectos: Construcción del Intercambiador Quebrada Seca – Carrera 15, Intercambiador Vial de Neomundo, Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros, Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente.

El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 “**Bucaramanga Capital Sostenible**” contempla los siguientes proyectos estratégicos (Megaproyectos)²:

1. Optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el Puente de Provenza y el Intercambiador de tráfico de la Puerta del Sol.
2. Intercambiador Carrera 27 Con Avenida Quebrada Seca.
3. Intercambiador Carrera 15 Con Avenida Quebrada Seca.
4. Terminación de la Construcción del Viaducto de la Carrera Novena.
6. Conexión Intercambiador Mutis.
7. Embalse de Bucaramanga.
8. Centro de Convenciones – Neomundo.
9. Planta de Lixiviados (Sitio de disposición final del Carrasco).

Así mismo se incluyó en la Auditoría la Planta de Lixiviados contrato ejecutado por la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB.

² Plan de Desarrollo 2012- 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” - Título III Proyectos Estratégicos - Pág. 148 a la 156
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

6. GESTIÓN PREDIAL

Para dar terminación al proceso de gestión Predial ejecutado mediante el contrato 070 de 2013, la Administración Municipal realizó el contrato de obra:

No. Contrato	430 del 07 de noviembre de 2014
Entidad Contratante	Municipio de Bucaramanga
Contratista	Consorcio JHG Consultor Predial
Objeto	Consultoría para ejecutar y ultimar tramites en el procedimiento de enajenación voluntaria y asesoría en la etapa de expropiación por vía administrativa de los predios requeridos para los proyectos indicados por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga.
Valor	\$545.350.800
Adición 1	\$277.727.200
Valor Final de Contrato	\$823.078.000
Plazo	3 meses
Adicional 2 Plazo	4 meses y 15 días
Plazo Total	7 meses y 15 días
Póliza	96-44-10107792 de Seguros del Estado
Supervisor	Chanel Rocío López
Fecha de Inicio	01 de Diciembre de 2014
Fecha de Suspensión	03 de julio de 2015
Fecha de Reinicio	14 de Julio de 2015
Fecha de Terminación	24 de Julio de 2015
Liquidación	05 de Noviembre de 2015

Con el contrato N.430 de 2014 y el 070 de 2013 se desarrolló la gestión predial para los siguiente megaproyectos de acuerdo con el último informe a fecha de 3 de noviembre de 2015:

Actuaciones:

Obra Tercer Carril: De acuerdo a la documentación allegada durante la Auditoría Especial a esta obra, se determinó que a través de fallo a favor del Municipio de Bucaramanga, el predio denominado CPO6, ubicado entre los Puentes de Conucos y el Puente García Cadena sector oriental de la calzada, otorgó la propiedad al Municipio de Bucaramanga y permite la intervención de las obras necesarias para la ampliación de calzadas en este sector.

Obra Intercambiador Mesón de los Búcaros: Desde el día 28 de septiembre de 2015 y hasta la fecha de presentación del presente informe, se han practicado los testimonios decretados, tanto de la parte accionante como de la parte accionada, sin que se haya agotado completamente la etapa probatoria, a la fecha el Municipio de Bucaramanga espera la decisión del proceso respecto a los terrenos.

PROYECTO	ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL
Intercambiador Cra. 27 con Quebradaseca	25 Predios declarados de utilidad pública: 23 son de propiedad privada y 2 pertenecen al municipio. El estado de adquisición predial es de un 100%
Intercambiador Cra. 15 con Quebradaseca	36 predios declarados de utilidad pública a través de los Decretos No. 232 y 235 del 2012 y el Decreto 086 de mayo de 2014. El estado de adquisición predial de los 32 previos privados es del 100%
Intercambiador del Mutis	7 predios declarados de utilidad pública a través del decreto 0195 de octubre de 2013, con afectaciones parciales a todos los inmuebles. El estado de adquisición predial es el 100%
Tercer Carril	73 predios de propiedad privada , 3 mejoras sobre propiedad privada y 10 mejoras sobre presunto espacio público y 10 predios de propiedad del municipio, el estado de adquisición predial es del 100%
TOTAL PREDIOS	246 Predios

Fuente: Equipo Auditor

7. VALORIZACIÓN

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo 075 de 2010, el cobro por el sistema de la Contribución de Valorización del Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad, que comprende los proyectos:

- ✓ Intercambiador Quebrada. Seca - Carrera 15
- ✓ Intercambiador Vial de Neomundo
- ✓ Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros.
- ✓ Solución vial sector calle 54 - calle 56, conexión sector oriente - occidente, occidente - oriente.

PROYECTOS FINANCIADOS POR VALORIZACIÓN	VALOR
INTERCAMBIADOR MESON DE LOS BUCAROS	\$ 64,281,932,130
INTERCAMBIADOR QUEBRADASECA	\$ 61,952,705,884
INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	\$ 51,417,751,462
SOLUCIÓN VIAL CALLE 54, 55 Y 56	\$ 78,982,185,182
SUBTOTAL	\$ 256,634,574,658
ADMINISTRACIÓN	\$ 20,188,344,306
SUBTOTAL	\$ 276,822,918,964
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 40,000,000,000
MONTO POR VALORIZACIÓN	\$ 236,822,918,964

Fuente: Acuerdo 075 de 2010

Seguidamente, el 15 de Mayo de 2014, se expidió la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, que modifica la Resolución 0857 de 2013, en cuanto al descuento, al término considerado como pronto pago y a la fecha de inicio del periodo de financiación, estableciendo un descuento de cincuenta por ciento (50%) por pronto pago de la contribución cuya totalidad sea cancelada hasta el último día hábil del mes de agosto de 2014 y se establece como fecha de inicio del periodo de financiación el mes de septiembre.

VIGENCIAS FUTURAS

La Administración Central en vista de la situación de que no se recaudó lo esperado por concepto de valorización y para dar cumplimiento a la ejecución de las MEGA OBRAS comprometió vigencias futuras inicialmente mediante Acuerdo N°004 de 2014.

Posteriormente, se modificó parcialmente el Acuerdo N°004 de 2014 mediante Acuerdo Municipal 010 del 15 de Mayo de 2014, donde el Concejo Municipal autorizó al Alcalde de Bucaramanga comprometer la sobretasa a la gasolina hasta por la suma de setenta y dos mil quinientos millones de pesos (\$72.500.000.000) como fuente de financiación adicional.

AÑO	INGRESOS SOBRETASA A LA GASOLINA	CAPACIDAD COMPROMISO SOBRETASA GASOLINA
2015	25,000,000,000	10,000,000,000
2016	25,750,000,000	19,000,000,000
2017	26,522,500,000	24,000,000,000
2018	27,318,175,000	19,500,000,000

De otra parte para adelantar la ejecución del proyecto “Construcción del intercambiador Mutis Viaducto Carrera Novena- Tramo 3 C de la Troncal Norte - Sur” se comprometieron vigencias futuras ordinarias mediante Acuerdo Municipal N° 062 de 26 de Agosto de 2013 por valor de \$150.000.000 pesos mcte.

De acuerdo a lo anterior, se examinaron los límites constitucionales y legales a la atribución de las administraciones de las entidades territoriales (en este caso del Municipio) de financiar proyectos de gasto público, comprometiendo los recursos de presupuestos de anualidades posteriores, mediante el mecanismo de las denominadas “vigencias futuras excepcionales.” Como se examinará en detalle, más adelante, la Ley 819 de 2003, “por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones,” denomina vigencias futuras, a los instrumentos de financiación de proyectos a nivel nacional y local. Las clasifica en vigencias futuras ordinarias y vigencias futuras excepcionales. Dichas vigencias constituyen una excepción a la ejecución presupuestal anual, y por tanto, deben tratarse con un carácter extraordinario para cierta clase de proyectos de mediano y largo plazo, so pena de inducir en desorden la ejecución presupuestal y comprometer los programas de las administraciones futuras. Por ello, es imprescindible que las vigencias futuras excepcionales consulten metas plurianuales del Marco Fiscal de mediano plazo.³

8. ESTADO ACTUAL MEGAPROYECTOS

8.1 OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL.

	
Vía Tercer Carril en el sector Puerta del Sol - Puente de Conucos.	Puente de Conucos.
	
Espacio público sector Parque Las Hormigas.	Espacio público y vía paralela occidental sector Parque Las Hormigas.



Construcción de Puente de Conucos.



Construcción de Puente de Conucos.



Lote CP06 entregado a la Obra y Utilizado como depósito de materiales.



Muro de contención, ampliación calzada norte - sur.



Construcción Viaducto La Unión, Tercer carril.



Construcción Viaducto La Unión.

	
<p>Construcción Viaducto La Unión, Tercer carril.</p>	<p>Habilitación Viaducto La Unión a la comunidad, entregado y en operación, Tercer carril.</p>

OBRA:

Para la construcción de la obra el Municipio de Bucaramanga suscribió con el Departamento de Santander el Convenio Interadministrativo No. 526 de Noviembre 7 de 2013, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la ejecución del Proyecto denominado Ampliación del Corredor Vial primario Bucaramanga –Floridablanca Sector Puerta de Sol – Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga por valor de \$156.123.366.457, en el cual los aportes se realizarán de la siguiente manera según se estipula en el convenio:

CONCEPTO	APORTES DEPARTAMENTO	APORTES MUNICIPALES EN DINERO	APORTES MUNICIPALES EN ESPECIE (Estimados aprox. \$)	TOTAL APORTES DINEROS Y ESPECIE AL PROYECTO
Valor aportes asignados directas 2013-2014	\$26.709.931			
Valor aportes fondo de desarrollo regional 2013-2014	\$22.266.997			
Valor aportes asignados directas 2015	\$2.160.327.230			
Valor aportes fondo de compensación regional 2015	\$9.587.029.594			
Total aportes SGR de departamento de Santander obras Civiles	\$93.012.943.125			

Total aportes municipio de Bucaramanga-Obras civiles		\$22.612.956.924		
Valor total obra civil	\$93.012.943.125	\$22.612.956.924		\$115.625.900.049
Valor Interventoría obra civil			\$9.250.072.004	\$9.250.072.004
Valor estimación predial			\$31.247.394.404	\$31.247.394.404
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$93.012.943.125	\$22.612.956.924	\$40.497.466.408	\$156.123.366.457

El proceso de selección para la ejecución de la obra fue convocado por la Gobernación de Santander mediante el Proceso IT-LP-14-08 del cual se suscribió el contrato:

No. Contrato	2738 del 30 de Septiembre de 2014
Entidad Contratante	Gobernación de Santander
Contratista	Consortio Vial Puerta del Sol
Objeto	Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga - Floridablanca Sector Puerta de Sol - Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga.
Valor	\$112.358.375.673,48
Valor Adicional	\$27.289.075.315
Valor total	\$139.647.450.988
Plazo	Quince (15) meses
Plazo Adicional	Doce (12) meses
Fecha de Inicio	01 de Octubre de 2014
Fecha de Terminación	30 de Diciembre de 2015
Fecha de Terminación Adicional	31 de Diciembre de 2016

ACTUACIONES:

- ✓ A la fecha tiene una inversión aproximada de \$96.000.000.000,00 que equivale a un 71.23% del total de la obra.
- ✓ El puente de conucos se izaron las vigas post-tensadas para la construcción de la calzada en sentido Barrio la Victoria a Viaducto La Flora.
- ✓ El nuevo viaducto se encuentra terminado y en operación.
- ✓ Las obras de Espacio Público en el sector de la Puerta del Sol ya se han terminado y en las estaciones de Diamante II y Provenza está en su etapa final.
- ✓ Se evidenció la culminación de las conexiones viales en el sector oriental del CAI.
- ✓ El deprimido del Diamante II se encuentra en su etapa Final.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

TRAMO 1. Intercambiador de la Puerta del Sol – Acceso Norte Viaducto García Cadena.

Respecto calzada del Puente de Conucos en el sentido la Victoria - Carrera 33, se izaron las vigas Post-Tensadas y está pendiente la superestructura de soporte del tablero de rodadura, las demás actividades en el Tramo 1 se encuentran en su Etapa Final. Respecto al Parque Las Hormigas el urbanismo se encuentra terminado y en operación, el contratista ya inicio la instalación de las más de mil piezas que integra de la escultura “Camino de las Hormigas”.

TRAMO 2. Acceso Norte Viaducto García Cadena – Acceso Sur Viaducto García Cadena.

El viaducto La Unión, estructuralmente se encuentra construido en su totalidad, El 19 de noviembre de 2016 se realizó prueba de carga al Viaducto de la Unión de Bucaramanga que comunicara a la Puerta del Sol con el sector de Provenza con 16 vehículos de 30 toneladas cada uno, donde se sometieron los elementos estructurales con el fin de evaluar su comportamiento, el momento de deflexión y los puntos cortantes, el Viaducto La Unión se encuentra pavimentado, señalizado, las barandas anti suicidio están instaladas y se encuentra operando con normalidad, esto permite que se adelanten los trabajos de adecuación y reparación del Viaducto Antiguo García Cadena. Referente al Lote CPO6 ya fue entregado por parte del Municipio de Bucaramanga a la Gobernación de Santander que es la Entidad Contratante de la obra y actualmente se encuentra siendo utilizada como zona de disposición de cargue y descargue de materiales, las obras que estaban programadas en este lote fueron suspendidas a razón de evitar posibles solicitudes de adición en plazo por parte del contratista, en el mes de Enero se iniciará la intervención en este sector.

TRAMO 3. Acceso Sur Viaducto García Cadena – Puente de Provenza.

El deprimido del Barrio Diamante II, se encuentra en su Etapa Final, se realizaron Auditorias Visibles con la participación de las Entidades Contratantes, Comunidad y Entes de Control, para lograr un consenso en las obras complementarias en el Barrio Diamante II. En cuanto a la autopista se encuentran realizando trabajos para lograr bajar el nivel de la vía para dar cumplimiento a los gálibos del puente peatonal del Diamante II.

CONCLUSIÓN AMBIENTAL

En lo referente a la información suministrada sobre el proyecto de mega obra Tercer Carril consorcio vial puerta el sol y denominado “ OPTIMIZACION DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRAFICO DE LA PUERTA DEL SOL”, se tiene lo siguiente:

- Cumplimiento del 44% del 100 % establecido con respecto a la compensación forestal.

En el proyecto inició con la **resolución 0015 del 15 de enero de 2015**, para solicitar permiso de aprovechamiento forestal **inicial de 691 árboles aislados urbanos**. la cual incluye modificaciones aprobada por medio de resolución en donde se tiene:

+ **Resolución 548 del 27 de marzo de 2015** (incluye tala adicional de 69 árboles aislados). Localizados en los sectores Antonia Santos, Conucos, El parque la Hormiga y CAI diamante II.

+ **Resolución 1309 del 18 de octubre de 2015** (incluye tala adicional de 30 árboles aislados). Localizados en el sector Motoreste, CAI Diamante y La Salle

+ **Resolución 414 del 23 de Agosto de 2016** (incluye tala adicional de 50 árboles aislados). Localizados en los sectores, diamante II (y Entrada del Barrio), Talud del barrio la Salle y Nueva Granada, sector Barrio La Iglesia. En donde se niega autorización de un individuo de la especie cedro, que no será intervenido. Por otra parte se encuentra la resolución CDMB No. 1986 de 1984 donde están establecidas las especies en veda, y de las cuales 7 árboles correspondía a una de las especies establecidas en esta resolución (Guayacán), esta intervención no se podrá realizar hasta tanto no se decida su levantamiento de veda.

+ **Resolución 587 del 14 de Octubre de 2016** , la cual modifica y recalcula la biomasa , especies a compensar finalmente y el levantamiento de veda por parte de la CDMB por medio de la Resolución No. 1986 de 1984, y exigiéndose como compensación por la tala de 50 árboles , la siembra de 667 individuos.

Donde se otorga el aprovechamiento forestal para la intervención de 840 árboles aislados urbanos, con un volumen de madera de 308.34 m³ y una biomasa de 126.883 Kilogramos. Y el traslado de 74 especies, que se encuentran localizadas dentro de los predios a intervenir con ocasión de la construcción del proyecto.

El permiso de aprovechamiento forestal fue concebido por el término de 15 meses. Los arboles a compensar por parte de la Administración Municipal de Bucaramanga, corresponde a un total de **10.574** ejemplares de especies nativas. **(Lo cual requerirá un adicional para este ítem según lo establecido contractualmente).**

Involucrando el mantenimiento permanente (riego, fertilización y plateo) durante los tres años posteriores a la siembra y bajo la responsabilidad después de seis meses de siembra de la Alcaldía Municipal.

- El proyecto no requiere licencia ambiental.
- Fue establecida por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, la nueva resolución donde se evidencia la revisión y ajuste de la hoja de cálculo utilizada para determinar el número definitivo de individuos total a compensar por medio de la resolución 587 del 14 de Octubre del 2016. Que aclara la compensación exigida en el permiso y levanta el aprovechamiento de los árboles en veda para establecer.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el plan de manejo ambiental con respecto al manejo de residuos, movimientos de tierras y todo lo referente a la compensación ambiental y demás relacionados con la parte de afectación a los recursos.
- A la fecha la **compensación realizada ha sido de 4.666 individuos** arbóreos correspondientes al 44% de los establecido por la resolución exigida por el Área Metropolitana de Bucaramanga y al 100 % del compensación establecida contractualmente.
- Actualmente **se ha realizado traslado de 112 individuos** para los Barrios San Pedro, san Martin , Parque Fontana Real y Caminodromo de Fontana, y un total de 837 individuos talados.
- No se realizó Bloqueo de individuos en los que se lleva transcurrido del proyecto.
- Se realizó adicional en individuos arbóreos y dinero, teniendo en cuenta que contractualmente se estableció inicialmente 4.266 individuos y se adicionaron 400 individuos.
- La siembra de las especies fue realizada en Noviembre de 2015, de las cuales se evidencia el cumplimiento del seguimiento y mantenimiento de los individuos sembrados.
- La interventoría consorcio nueva autopista 2014 en la actualidad envió oficio de notificación a la Secretaria de Infraestructura donde notifica el cumplimiento de la compensación establecida contractualmente 4.666 individuos, solicitando a la interventoría el recibido de 3.700 aboles que ya han cumplido las condiciones de plantación y mantenimiento de 6 meses que establece el contrato , es de aclarar que después de la entrega de las especies el mantenimiento será responsabilidad del

Municipio de Bucaramanga por un periodo de 2,5 años, faltando 5.908 árboles para dar cumplimiento del requerimiento del Área Metropolitana De Bucaramanga. para cumplimiento de las 4.666 queda pendiente el recibido de 966 árboles que se han plantado recientemente.

- Cabe recordar que la responsabilidad Ambiental es solidaria tanto el titular como el contratista deben responder en caso de afectación ambiental. Según lo establecido en la ley 373 de 2009.
- Al final del proyecto se establece periodo de concertación para determinar la compensación ambiental del proyecto (realizada o a realizar).

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Especies forestales establecidas en el predio Betania.





Actividades de verificación y conteo compensación forestal

INTERVENTORIA:

El Municipio de Bucaramanga es el encargado de realizar la Interventoría para ello adelantó el Concurso de Méritos SI – CM – 012 -2014, del cual se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO INTERVENTORIA	
Contrato de consultoría número:	331 de Septiembre 24 de 2014
Contratista:	CONSORCIO NUEVA AUTOPISTA 2014, conformado por ETA S.A, INTERPRO S.A.S
Supervisor:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Objeto:	Interventoría Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga - Floridablanca Sector Puerta de Sol - Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga.
Valor Inicial del Contrato:	\$ 7.518.263.339,48
Valor adición No. 1:	\$5.314.611.921,00
Valor Total del contrato:	\$12.832.875.260,00
Valor inicial del anticipo (20%):	\$1.503.652.667,90
Plazo Inicial:	15 meses
Plazo Etapa de liquidación:	1 mes
Plazo adición No. 1:	12 meses
Plazo total:	28 meses
Fecha de iniciación:	Octubre 01 de 2014
Fecha de terminación inicial:	Diciembre 31 de 2015
Fecha de terminación final:	Diciembre 31 de 2016

- Se evidenciaron informes de interventoría con sus respectivos soportes.
- La supervisión a la interventoría se encuentra a cargo de la Ing. Zoraida Ortiz Gómez Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, además de un apoyo técnico a la supervisión.
- Se evidenció que el personal realiza acompañamiento a la interventoría en las visitas de campo y comités de obra.

8.2 INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADA SECA (Mesón de los Búcaros)

	
Espacio público sector Boulevard Bolívar.	Deprimido Boulevard Bolívar - Carrera 27
	
Deprimido Carrera 27, izquierda Boulevard Bolívar - derecha Carrera 27.	Deprimido Carrera 27, izquierda Boulevard Bolívar - derecha Carrera 27.

	
<p>Deprimido Carrera 27 – Boulevard Bolívar.</p>	<p>Deprimido Carrera 27 – Boulevard Bolívar.</p>
	
<p>Deprimido Avenida Quebradaseca.</p>	<p>Deprimido Avenida Quebradaseca.</p>
	
<p>Deprimido Avenida Quebradaseca.</p>	<p>Equipo técnico auditor en compañía del contratista, interventoría y supervisor del contrato.</p>

	
Deprimido Avenida Quebradaseca sentido oriente occidente.	Deprimido Carrera 27 a la izquierda Boulevard Bolívar, a la derecha Carrera 27 - UIS.
	
Pavimento flexible sector Alarcón- Boulevard Bolívar- Intercambiador.	Pavimento Rígido Glorieta intercambiador.
	
Pavimento Rígido Glorieta Intercambiador.	Escuela Normal Superior de Bucaramanga - Empalme con el Proyecto.

	
<p>Deprimido peatonal de acceso al Parque Intercambiador.</p>	<p>Vía Quebradaseca – San Alonso – Boulevard – Intercambiador, ocupación de espacio por la Estación de servicio</p>
	
<p>Pavimento Rígido Glorieta Parque Intercambiador.</p>	<p>Pavimento Rígido Glorieta Parque Intercambiador.</p>

La Secretaría de Infraestructura realizó la Licitación Pública SI-LP-010-2014, como resultado de esta se firmó el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA:

<p>Número de Contrato</p>	<p>N. 272 del 22 de Agosto de 2014</p>
<p>Modalidad de Contratación</p>	<p>Licitación Pública</p>
<p>Contratante</p>	<p>Alcaldía de Bucaramanga</p>
<p>Contratista</p>	<p>CONSORCIO BUCARAMANGA Rep. Legal: Leonardo Mauricio Higuera Becerra</p>
<p>Fecha de Celebración</p>	<p>22 de Agosto de 2014</p>
<p>Objeto:</p>	<p>Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y obras complementarias.</p>
<p>Plazo</p>	<p>14 meses</p>

Adicional en plazo No. 1	10 meses
Adicional en plazo No. 2	05 meses y 06 días
Plazo total	29 Meses y 06 días
Valor	\$54.909.500.000
Adicional No. 1	\$14.516.066.713 → (19%)
Adicional No. 2	\$10.945.041.309,12 → (25%)
Valor Total Obra	\$80.370.608.022,12
Póliza	No. GU057812. R0011205 Aseguradora: Confianza
CDP	3178 del 20 de julio de 2014
RP	9322 del 22 de agosto de 2014
Fecha de inicio	10 de septiembre de 2014
Supervisor Interventoría	Clemente León Olaya
Fecha de finalización inicial	09 de noviembre de 2015
Fecha de finalización No. 1	09 de septiembre de 2016
Fecha de finalización No. 2	15 de febrero de 2017

INTERVENTORÍA

Para la contratación se adelantó el concurso de Méritos SI-CM-010-2014, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0175 del 08 de Agosto de 2014 a la firma Consorcio Inter Búcaros y se firmó el contrato:

Número de Contrato	279 del 27 de Agosto de 2014
Contratante	Municipio de Bucaramanga
Contratista	CONSORCIO INTER-BÚCAROS 2014 Rep. Legal: Carlos Eduardo Gómez Osorio
PLAZO INICIAL	Quince (15) meses
PRORROGA NO.1	Nueve (9) meses Veintiún (21) días calendario
PRORROGA NO.2	Cuatro (4) meses y Quince (15) días
Objeto	Interventoría para la Construcción del Parque Intercambiador vial Mesón de los Búcaros y obras Complementarias en el Municipio de Bucaramanga.
Supervisor Interventoría	Clemente León Olaya
Póliza	No. 2394134 Liberty Seguros S.A
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	\$ 3.584.516.000,00

VALOR ADICIONAL NO.1:	\$ 2.641.731.046,00
VALOR ADICIONAL NO.2:	\$ 867.903.300,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$7.094.150.346
FECHA INICIO DE INTERVENTORÍA:	10 de Septiembre de 2014
FECHA DE FINALIZACIÓN:	9 de Diciembre de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN NO. 1 :	30 de Septiembre de 2016

ACTUACIONES:

Estudios Previos: En el año de 2009, la Alcaldía Municipal, contrató con la Universidad Industrial de Santander la “Elaboración del inventario de tráfico, del inventario parcial vial y la optimización de: diseños de cinco intercambiadores viales del Municipio de Bucaramanga”, con el principal objetivo de facilitar la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal, relacionadas con la gestión de la malla vial y la optimización del tráfico del Municipio de Bucaramanga.

Al cierre de ofertas de la Licitación solo se presentó un proponente, el CONSORCIO BUCARAMANGA integrado por: Pavimentos Andinos 50%, PAVIGAS Ltda. 17% y PETROLABIN Ltda. 33%.

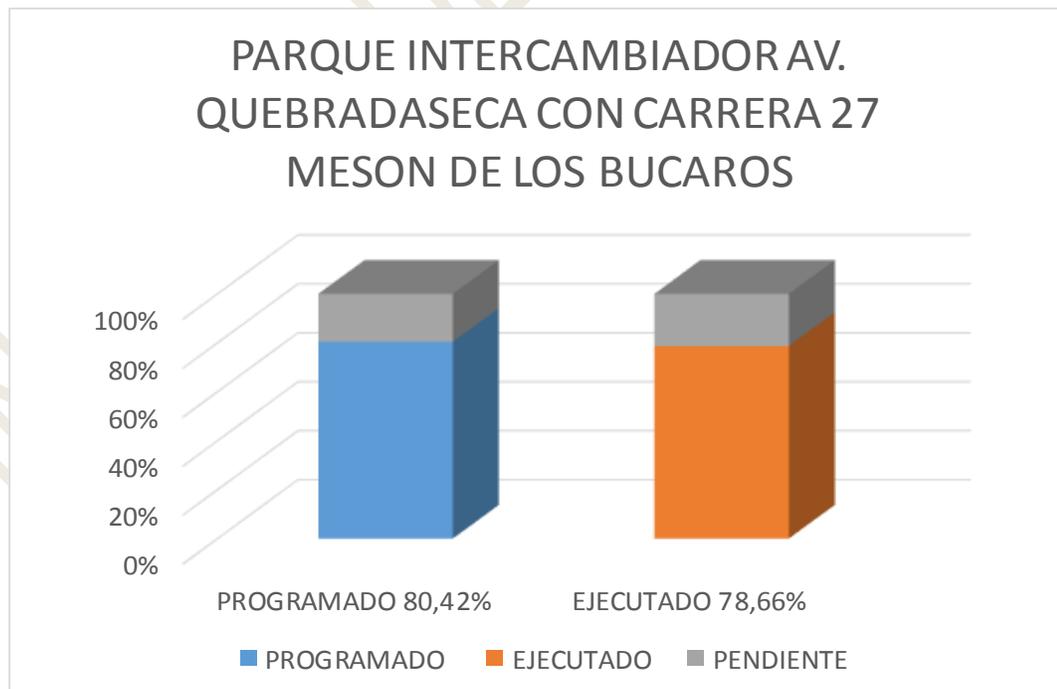
- Se firmó Acta de Inicio el 10 de Septiembre de 2014
- Se firma acta de entrega de anticipo el 11 de Septiembre de 2014 por un valor de \$10.981.900.000 equivalente al 20 %, previa presentación del plan de inversión del anticipo y de la suscripción del contrato de Fiducia.
- En la revisión de los diseños por parte del contratista y la interventoría se evidenció, que en el presupuesto contratado no se contemplaron Ítems para la reubicación de las redes de Telebucaramanga, pueden llegar a tener un valor aproximado de \$10.500.000.000; así mismo, **no se presupuestaron ítems para pavimentos flexibles (Mezcla en caliente, sub base, irrigación, señalización).**
- El 14 de enero de 2015, se firmó acta de ítems de obra no previstos con sus respectivos análisis de precios unitarios y visto bueno de la Interventoría.
- El 14 de enero de 2015, se realizó acta de balance de obra (mayores y menores cantidades), por el cual se evidenció que se están quitando cantidades de las originales contratadas para adicionar los nuevos ítems, el Equipo Auditor advierte, que si en el contrato inicial estas actividades fueron presupuestadas y cuantificadas como necesarias, no deberían modificarse; por el contrario, si por omisión en los estudios y diseños no se contempló estos ítems situación que requerirá mayor inversión de recursos por falta de planeación en la formulación del presupuesto.
- Motivo por el cual el 03 de Marzo de 2015, la Contraloría Municipal emitió **Control de Advertencia** al Secretario de Infraestructura y al Contratista CONSORCIO BUCARAMANGA para que atendiendo su responsabilidad como gestores fiscales y dentro del ámbito de sus funciones y competencias, disponga las acciones correctivas tendientes a conjurar las irregularidades que constituyen el objeto del presente pronunciamiento, en el marco de los

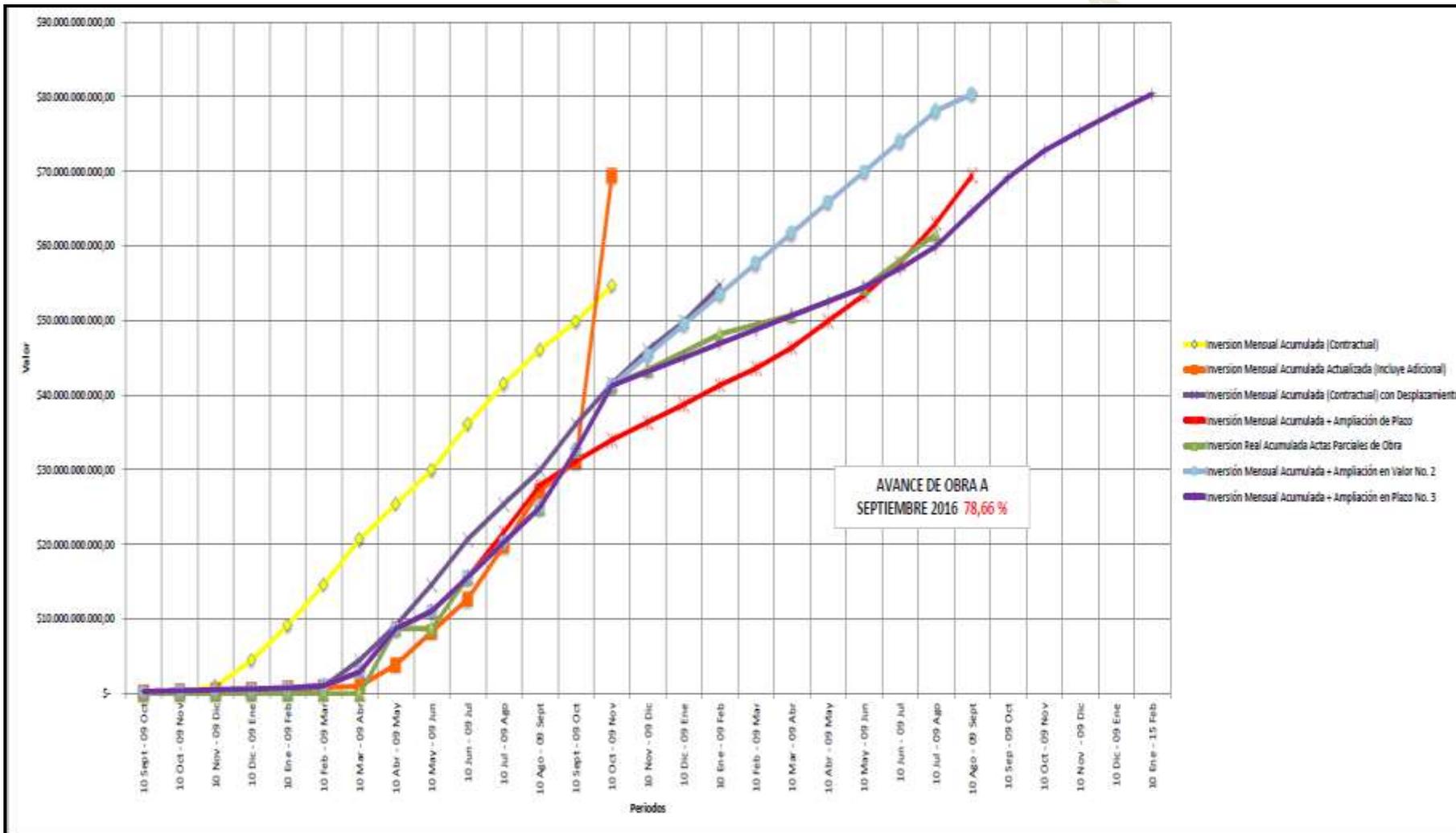
principios de la Función Administrativa, del Control Fiscal y el Principio de Planeación de la Contratación Pública, a efectos de garantizar la correcta inversión de los recursos públicos.

- El 10 de Abril de 2015 se **firma adicional No. 1 en valor \$14.516.066.713** por concepto traslado de redes de Telebucaramanga, actividades de desvíos, actas de vecindad y monitoreo de aire y ruido.
- Cuenta con Plan de Manejo de Tránsito, según Resolución N.685 de 2014, por el cual se aprueba el Plan de Manejo de Tránsito PMT, presentado para atender la contingencia vial temporal, que generarán la construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y demás obras complementarias, cuya zona de influencia comprende varias de la comuna 3 y 13 del Municipio de Bucaramanga.
- De acuerdo con el informe de Gestión Predial, a fecha de 3 de noviembre de 2015, (25) predios fueron declarados de utilidad pública, discriminados en 23 predios de propiedad privada y 2 predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga con afectaciones parciales en todos los inmuebles El Estado de Adquisición predial de los 23 predios es del 100%.
- El Área Metropolitana de Bucaramanga autorizó tala de la zona arbórea en el Colegio La Normal Superior, ya que un gran porcentaje se presentaba (enfermo), en contra-prestación el contratista deberá realizar siembra de aproximadamente 8.000 árboles que predispone el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Municipio.
- Actualmente existe una Acción Popular instaurada en contra del Municipio de Bucaramanga, decretó la medida cautelar de suspender la ejecución de trabajos en el bosque interno del predio del Colegio La Normal Superior, la cual podría ocasionar ajustes en el diseño, de acuerdo al fallo por parte del Juzgado competente.
- El 09 de Noviembre de 2015, se **firma adicional No. 2 en valor \$10.945.041.309,12 y en plazo No.1 por 10 meses** De conformidad de los ESTUDIOS PREVIOS adelantados el DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, donde arroja un PRESUPUESTO ADICIONAL con las actividades, unidades, cantidades, valores unitarios, valores parciales y total de obra.
- El 08 de Septiembre de 2016, se firma adicional No.2 en plazo por 05 meses y 06 Días por concepto de ajuste en los diseños estructurales, la placa superior del túnel paso de ser aligerada a maciza, cambio de estructura de pavimento de flexible a rígido, con el fin de que esta vía tuviera homogeneidad en el material y proceso constructivo en su pavimento, buscando no afectar el diseño paisajístico del proyecto, se tuvo que realizar por parte del consultor el diseño de esta pavimento y la modelación de placas y juntas del mismo. El ajuste en los diseños geométricos en la glorieta. Ajuste en los diseños hidro-sanitarios que incidieron en la diferencia de niveles generados en la obra y en los inmuebles aledaños. medida cautelar decretadas por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito que impide la intervención de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga.
- Se evidencian actas de recibo y pagos parciales de obra:

VALOR DEL CONTRATO.....		\$ 80.370.608.022,12
FACTURADO ACTA No. 1.....	\$ 8.693.523.209,47	
FACTURADO ACTA No. 2.....	\$ 6.907.928.573,61	
FACTURADO ACTA No. 3.....	\$ 9.346.291.201,83	
FACTURADO ACTA No. 4.....	\$ 7.667.096.003,91	
FACTURADO ACTA No. 5.....	\$ 8.671.224.592,53	
FACTURADO ACTA No. 6.....	\$ 2.133.384.570,78	
FACTURADO ACTA No. 7.....	\$ 4.777.255.871,68	
FACTURADO ACTA No. 8.....	\$ 2.513.795.208,88	
FACTURADO ACTA No. 9.....	\$ 3.727.131.512,84	
FACTURADO ACTA No. 10.....	\$ 7.208.127.280,56	
FACTURADO ACTA No. 11.....	\$ 1.570.209.900,08	
PENDIENTE POR FACTURAR.....	\$ 17.154.640.095,95	
SUMAS IGUALES.....	\$ 80.370.608.022,12	\$ 80.370.608.022,12

Estado de obra: A fecha Octubre de 2016, presenta un avance de ejecución del **78.66%** con respecto al **80.42%** en relación con el cronograma programado de obra. Es decir lleva un retraso del 2.19%, este retraso en ejecución es mínimo, toda vez que los adicionales en plazo hacen que la relación se reajuste con el cronograma de obra ajustado.





PROCESO JUDICIAL:

Informe Acción Popular 68001333300320140022500 RICARDO PINTO / PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PADRES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BUCARAMANGA contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, que se adelanta en el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga.

Con ocasión de los requerimientos ciudadanos y en desarrollo de la Auditoría Especial a Mega Obras, que adelanta la Contraloría Municipal de Bucaramanga, me permito rendir el presente informe sobre las actuaciones y diligencias adelantadas en el proceso de la referencia, con el fin de tener claridad sobre el estado actual del proceso y su posible desarrollo. A fin de dar claridad sobre el estado del proceso, es necesario primeramente, exponer de manera somera el trámite de la acción popular, para luego ubicarnos en el momento judicial en el que se encuentra la acción referenciada y hacer una conclusión sobre el posible desarrollo de las etapas posteriores:

Trámite de la acción popular de conformidad con lo señalado por la ley 472 de 1998

La Acción Popular tiene un trámite preferente de conformidad, con lo señalado en el artículo 6° de la ley 472 de 1998, lo que significa que la acción popular al igual que la acción de tutela, la acción de cumplimiento y el habeas corpus, se deban tramitar de manera preferente sobre las demás acciones judiciales, ya que los términos de su trámite son mucho más cortos que los de un proceso ordinario. Sin embargo, dentro de esta clasificación especial de acciones preferentes, la acción popular, es la que puede llegar a extenderse más en el tiempo, dependiendo de la complejidad del asunto sometido a dicho trámite.

Dicho esto, el trámite de la acción popular, podría resumirse de la siguiente manera:

Una vez presentada la demanda de acción popular el juez competente tiene el término de tres días (3) para admitirla o inadmitirla. La demanda se inadmitirá cuando falten algunos de los requisitos que esta debe contener. Para subsanar la demanda se estableció un término de tres días (3), so pena de rechazo.

Si la Acción Popular ha sido admitida, la notificación deberá ser efectuada de manera personal a la entidad demandada y a la comunidad por un medio masivo de comunicación como por ejemplo un diario de amplia circulación o una emisora de la ciudad donde haya sido instaurada; el demandado tendrá el término de diez días (10) para contestar la demanda, en la cual podrá oponerse a las pretensiones, pedir pruebas y proponer excepciones de mérito y previas. Respecto a estas últimas solo podrá proponer la de falta de jurisdicción y cosa juzgada.

Las excepciones propuestas se deberán resolver en la sentencia; una vez vencido el término para contestar la demanda, es decir; transcurridos tres (3) días a dicho vencimiento se debe citar a la audiencia de pacto de cumplimiento, en esta diligencia es indispensable la presencia del demandado y del ministerio público pues la ley señala que su asistencia es obligatoria.

Después de celebrada la audiencia de pacto de cumplimiento, el proceso puede tomar dos rumbos, dependiendo de si hubo o no conciliación. Por un lado, si se celebra el pacto de

cumplimiento el juez dentro de los cinco (5) días siguientes lo aprobará y dictará sentencia que pondrá fin al proceso, pero si no se concilia en la audiencia de pacto de cumplimiento se procederá a decretar las pruebas.

El periodo probatorio es de veinte (20) días prorrogables por veinte (20) días más. Vencido el periodo probatorio se pasará a la etapa de los alegatos, para lo cual se dará el traslado de cinco (5) días a las partes; vencido dicho término se pasará el expediente para que se dicte sentencia, la ley establece que el juez dispondrá de veinte (20) días para dictar el fallo.

Actuaciones y diligencias surtidas en el trámite de la acción popular de la Referencia.

De conformidad con la Consulta de Procesos de la Rama Judicial, extraída de la página web ramajudicial.gov.co y anexa al presente informe, se pueden extraer las actuaciones y diligencias más relevantes del trámite así:

- La Acción Popular de la referencia, se instauró el día 12 de junio de 2014 y la contestación por parte del Municipio se realizó el día 04 de julio de 2016.
- Seguidamente celebró la audiencia de pacto de cumplimiento el día 04 de febrero de 2015 declarándose la misma, fallida.
- Mediante auto de trámite se dispuso aceptar la coadyuvancia del Señor René Olave Moncayo y de la CDMB.
- El 28 de septiembre de 2015, se dio apertura a la etapa probatoria, mediante auto de decreto de pruebas.
- Desde el día 28 de septiembre de 2015 y hasta la fecha de presentación del presente informe, se han practicado los testimonios decretados, tanto de la parte accionante como de la parte accionada, sin que se haya agotado completamente la etapa probatoria.

Posible desarrollo de las etapas posteriores y conclusión.

Nota aclaratoria: El presente punto se realiza a título personal y se basa en la experiencia profesional en el litigio, haciendo meramente especulativo lo contenido en él, pudiendo variar los tiempos aquí descritos, dependiendo de múltiples variables.

Pese a lo prolongado que ha sido la etapa probatoria dentro de la presente acción popular, aún no se han practicado la totalidad de las pruebas solicitadas por las partes y coadyuvantes, así como las pruebas oficiosas que la señora Juez ha decretado, con lo cual la terminación del proceso, no se avizora en el corto plazo, mucho menos teniendo en cuenta la situación de congestión judicial que afecta a la Rama Judicial.

Ahora, debe aclararse que una vez se surta la etapa probatoria, se descorra el traslado para la práctica de los alegatos y se profiera sentencia que resuelva de fondo la litis, existe una alta posibilidad de que la misma sea impugnada por la parte vencida, actuación está que se surtiría ante el superior jerárquico (Tribunal Administrativo de Santander) y que debido a la complejidad del asunto, el alto número de testimonios practicados y los estudios aportados por las partes así como los decretados de oficio, posiblemente hagan necesaria la práctica de pruebas adicionales en sede de segunda instancia, haciendo más dispendiosa y demorada la terminación definitiva del proceso.

CONCLUSIÓN AMBIENTAL

En lo referente a la información suministrada sobre el consorcio Mesón de los Búcaros responsables de la ejecución del proyecto denominado:

“CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS “, se tiene lo siguiente:

Cumplimiento del 85% con respecto al plan de manejo ambiental establecido y en lo relacionado a la compensación forestal aún no se ha iniciado la Siembra.

El proyecto actualmente se encuentra regido por la **resolución 0010 del 08 de enero de 2015**, la cual incluye una modificación aprobada por medio de la resolución **001308 del 16 de octubre del 2015** (para realizar tala de 85 árboles y traslado de 4 árboles adicionales a los ya autorizados).

Donde se otorga el aprovechamiento forestal para la **intervención de 343 árboles aislados urbanos**, con un **volumen de madera de 212 m³ y una biomasa de 99.752 Kilogramos**.

El permiso de aprovechamiento forestal fue concebido por el término de 15 meses. Los arboles a compensar por parte de la administración Municipal de Bucaramanga, corresponde a **un total de 8.777 ejemplares** de especies nativas. Involucrando el mantenimiento permanente (riego, fertilización y ploteo) durante los dos años posteriores a la siembra.

Sobre el cumplimiento de los lineamientos ambientales (Guía Técnica) a tener en cuenta en el desarrollo del proyecto los requerimientos específicos y plan de manejo ambiental establecido se tiene:

1. Se realiza modificación a la resolución establecida por el área metropolitana de Bucaramanga debido a la inclusión de especies forestales que podrían verse afectadas en los límites de la obra por trabajos de urbanismo.
2. Por medio del consorcio se envió propuesta a la alcaldía de Bucaramanga en apoyo a las actividades de compensación forestal que se encuentra actualmente en esta entidad. (alcaldía por medio de secretaria de infraestructura).
3. Realizaron bloqueo y traslado de especies forestales de las cuales **11 se encuentran en el parque de los niños y 7 especies ubicadas en la Universidad de Santander (UIS)**. Las especies ya trasplantadas se les está llevando seguimiento a la fecha.
4. En la parte de **urbanismos se van a sembrar aproximadamente 120 especies** dependiendo de los espacios, que no interfieran con redes ni accesos. Las especies que se piensan establecer en la **parte urbanísticas hacen parte de la compensación establecida por la resolución**. Ya se encuentra establecida una

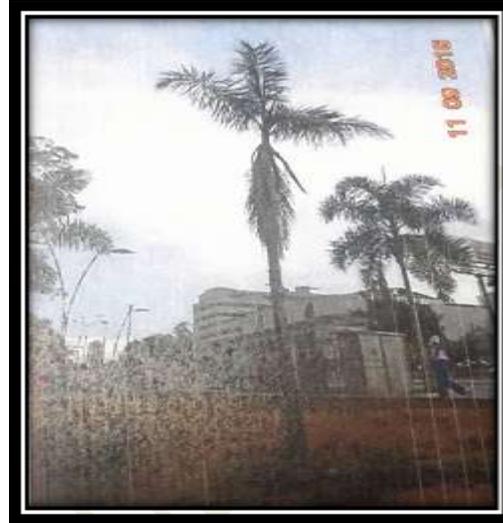
posible propuesta en apoyo a la compensación forestal (fue remitida por medio de la interventoría a la alcaldía).

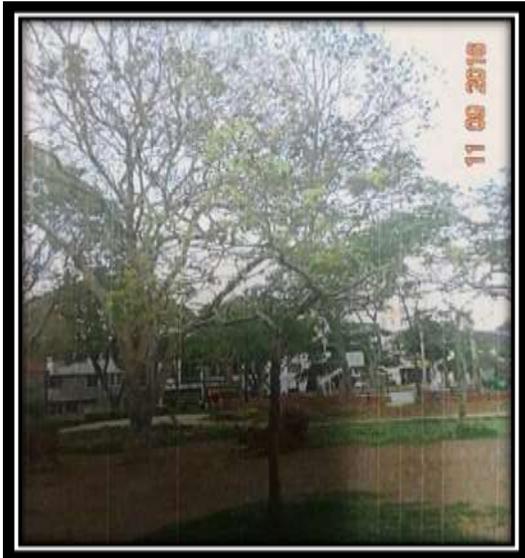
5. La afectación a la fecha ha sido de 198 especies arbóreas. .
6. Se tiene planeado hacer la siembra de 140 especies dentro del proyecto. Dicha plantación sería llevada a cabo en las instalaciones de la UIS , la escuela normal, el Batallón, el Estadio de Fútbol, algunas áreas de la immaculada ,Parque Turbay , Parque de los Niños.
7. A la fecha se está esperando aprobación por parte de los sitios, después de ello se enviara al área metropolitana para definir los lugares de siembra.
8. Se tiene proyectado realizar siembra de 1000 árboles en la zona urbana incluyendo los 140 árboles de compensación del proyecto y en zona rural las especies faltantes, hasta el momento, se espera la concertación final del proyecto para la reforestación final.
9. Se ha llevado a cabo la construcción de (55) cincuenta y cinco contenedores en el espacio público del proyecto para posteriormente realizar la siembra de los individuos forestales.
10. Se encuentra en espera el fallo del juzgado para seguir procesos y establecer las medidas correspondientes a la compensación de las zonas verdes y especies arbóreas sujetas al fallo judicial con respecto a la intervención de la normal.
11. Está por definir el cronograma de siembra a la fecha.(No se ha empezado el proceso de siembra, por lo tanto no hay informes de seguimiento y mantenimiento de siembra).
12. No, se han realizado adicionales en lo referente a compensación forestal a la fecha en el proyecto.
13. Las medidas ambientales realizadas han sido monitoreo de calidad de aire, medición de gases contaminantes y medición de ruido de acuerdo a la metodología definida por el AMB (dos campañas). El contratista continua con la aplicación de la guía ambiental en las distintas actividades de construcción del proyecto en cuanto a los bloqueos se realiza el mantenimiento y seguimiento de las especies localizadas en la UIS y parque de los niños.
14. En cuanto al monitoreo falta realizar una campaña referente a calidad de aire y ruido, la cual tiene previsto ejecutar al finalizar el proyecto.
15. En la parte contractual solo están definidos 42 individuos para la siembra la cual se tiene previsto realizar la plantación en la plazoleta que se encuentra en construcción del proyecto.

Se implementa de manera correcta las estrategias de gestión contenidas en los lineamientos ambientales definidos por el Área Metropolitana de Bucaramanga. Se realiza el seguimiento de cada uno de los programas ambientales y monitoreos estipulados. Actualmente se realiza la construcción de contenedores para el establecimiento de especies vegetales de compensación en el área de influencia directa del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Muestra de Especies en Seguimiento y Mantenimiento.





ACTUACIONES:

El proceso jurídico que se adelanta respecto a la problemática de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, presenta un retraso en obra considerable, ya que no permite al contratista ejecutar la obra en la zona afectada. En comité realizado el día 27 de septiembre de 2016, con la participación de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el coordinador de la Interventoría y representantes de la Administración Municipal, se mencionó la posibilidad de liquidar el contrato sin intervenir el área de conflicto judicial. Además existe un predio en donde se ubica una estación de servicio, que en una sección aproximada de 100 M2 se encuentra ocupando espacio público, afectando el perfil vial. El contratista e interventor manifiestan, que hasta no tener claridad sobre el terreno no se intervendrá.

Los deprimidos del proyecto intercambiador Quebradaseca con carrera 27, se habilitaron y operan las 24 horas, el primer deprimido comprende el sentido carrera 27 con conexión a la izquierda al Boulevard Bolívar y a la derecha a la carrera 27 - UIS, este deprimido está conformado por una calzada de dos carriles y se bifurca en dos calzadas cada una. El segundo deprimido comprende el sentido Quebradaseca de oriente a occidente, conformado por una calzada de dos carriles, ambos deprimidos están construidos con accesos en pavimento rígido y la sección central en pavimento flexible, la altura mínima es de 5 metros según la norma vigente, en lo que permite el tránsito de transporte pesado, se encuentran señalizados e iluminados. Se puede observar que la movilidad en el sector mejoró cumpliendo así con el objetivo del proyecto.

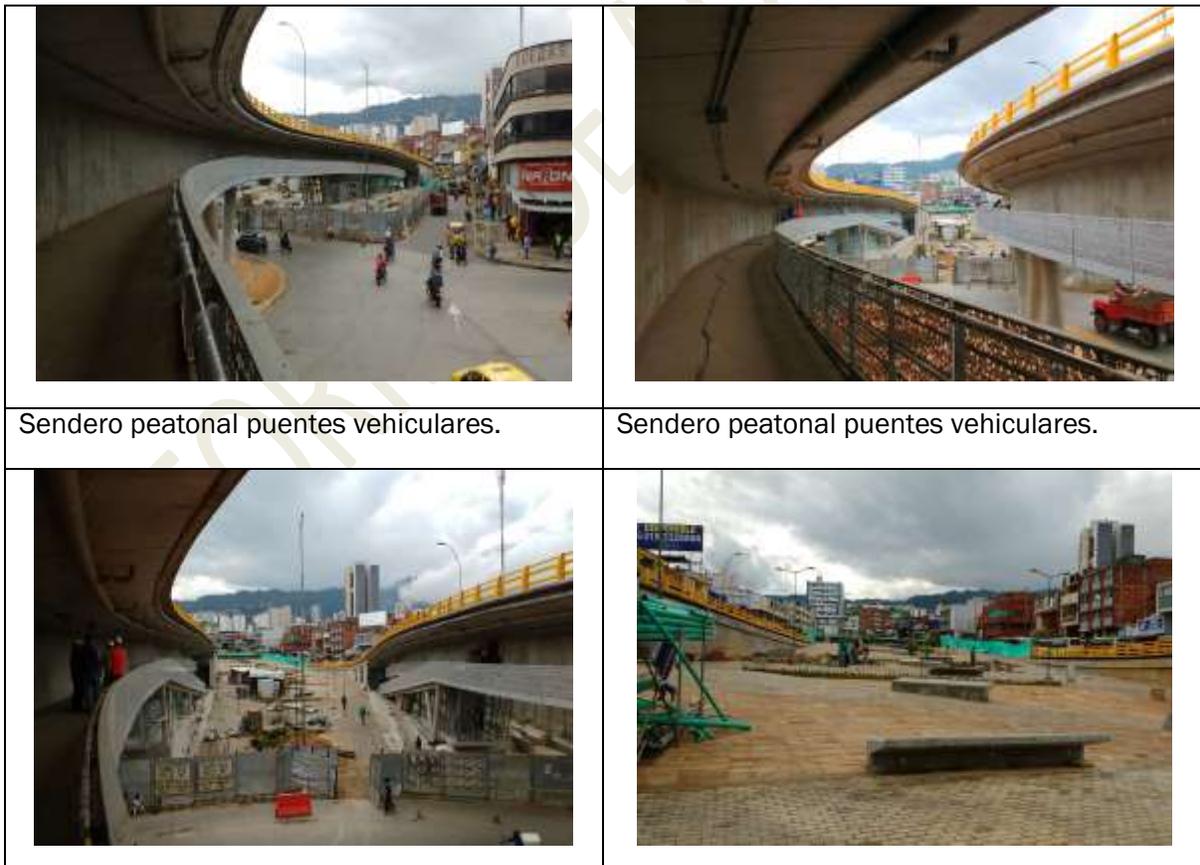
El deprimido peatonal se encuentra en ejecución, la sección medio está construida y se encuentran pendiente la ejecución de los accesos.

Se evidenció que la etapa de construcción de espacio público se está finalizando, el sector cuenta con espacio público conformado por loseta lisa, loseta táctil, loseta visual y sardinel prefabricado con excepción de las dos áreas en conflicto, el contratista e interventoría manifiestan que se ve la necesidad de la instalación de barreras que impidan el paso de los peatones por la zonas indebidas del proyecto.

En la ejecución del Intercambiador no ha presentado accidentes laborales.

La glorieta se encuentra en Etapa de construcción de la estructura de pavimento, conformado por pavimento rígido y los accesos en pavimento flexible, se habilitaron los pasos vehiculares y peatonales del proyecto, comprendiendo la conexión de la glorieta hacia la Quebradaseca vía Cúcuta y la conexión de la carrera 27 - UIS, hacia el Boulevard Bolívar con la excepción de las dos áreas en conflicto.

8.3 INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA



Sendero peatonal puentes vehiculares.	Plazoleta parque Intercambiador.
	
Plazoleta parque Intercambiador.	Plazoleta parque Intercambiador.
	
Plazoleta parque Intercambiador.	Plazoleta parque Intercambiador.
	
Plazoleta parque Intercambiador.	Plazoleta parque Intercambiador.



Construcción espacio público, bancas en concreto y bolardos.



Construcción espacio público, bancas en concreto y bolardos.



Estado parcial de la glorieta.



Acabados internos de locales comerciales.

	
<p>Estado actual de la plazoleta del proyecto.</p>	<p>Instalación de piedra Barichara en fachada de los locales.</p>
	
<p>Acabado interior de los locales.</p>	<p>Instalación de piedra Barichara en fachada de los locales.</p>



Vista Proyecto Intercambiador Quebradaseca con Carrera 15



Vista Proyecto Intercambiador Quebradaseca con Carrera 15

ESTADO ACTUAL

CONTRATO	
Contrato de consultoría número:	022 DE 27 DE FEBRERO DE 2015
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL INTERCAMBIADOR 15
Supervisor:	ING. WILSON MOTTA RODRIGUEZ SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
Valor Inicial del Contrato:	\$ 45.317.679.804,61
Valor inicial del anticipo:	\$ 13.595.303.941,38
Plazo Inicial:	DIEZ (10) MESES
Plazo adición No. 1:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS
Plazo adición No. 2:	DOS (2) MESES
Plazo adición No. 3:	TRES (3) MESES
Plazo adición No. 4:	SESENTA (60) DIAS
Fecha de iniciación:	FEBRERO 28 DEL 2015
Fecha de terminación inicial:	DICIEMBRE 28 DEL 2015
Fecha de terminación No.2:	ABRIL 25 DE 2016
Fecha de terminación No.3:	JUNIO 25 DE 2016
Fecha de terminación No.4:	SEPTIEMBRE 25 DE 2016
Fecha de terminación final:	NOVIEMBRE 25 DE 2016

EJECUTADO

UNION TEMPORAL INTERCAMBIADOR 15					
	Fecha	Valor Facturado	Amortización	valor neto	Estado
Acta 01	03/07/2015	7.803.859.797,55	2.341.157.939,26	5.462.701.858,28	Pagado
Acta 02	05/08/2015	6.065.225.047,17	1.819.567.514,15	4.245.657.533,02	Pagado
Acta 03	08/09/2015	4.637.854.928,38	1.391.356.478,52	3.246.498.449,87	Pagado
Acta 04	10/12/2015	8.418.267.680,28	2.525.480.304,08	5.892.787.376,20	Pagado
Acta 05	20/04/2016	7.344.050.874,00	2.203.215.262,00	5.140.835.612,00	Pagado
Acta 06	18/08/2016	4.214.581.159,00	1.264.374.347,70	2.950.206.811,30	Pagado***
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$ 45.317.679.804,61			
PAGADO:		\$ 38.483.839.486,39			
PENDIENTE POR FACTURAR:		\$ 6.833.840.318,22			
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA A SEPTIEMBRE 30 DE 2016:		98%			
VALOR EJECUTADO A OCTUBRE 31 DE 2016 (APROX):		\$ 44.411.000.0000			

ACTUACIONES:

- Se observó que a la fecha no se ha definido el uso de los locales comerciales por parte de la Administración, se encuentran en etapa de acabados internos y de fachada en piedra de Barichara.
- El adicional No. 1 contempló 120 Días Calendario, por motivo de que durante las actividades de excavación para la construcción de Caissons, se interceptó en varios tramos la bóveda existente de las aguas que conducía los caudales de alcantarillado, adicionalmente las actividades de construcción del puente dependían de autorizaciones y trámites que se debían adelantar con cada entidad responsable, el proceso de adecuación de la piedra de Barichara es manual y requiere de tiempos para suministrar lo requerido, el traslado de redes de fibra óptica y de telecomunicaciones, además la revisión y aclaración de los diseños originales.
- En el adicional No. 2 se amplió el plazo de ejecución en 2 meses, por la necesidad de instalación de redes de gas en los locales comerciales, ampliación de andenes, separadores e instalación de red adicional para semaforización, por revisión estructural de los mástiles que hace parte de la estética arquitectónica del proyecto, ajustes en diseños de fachadas en los módulos comerciales e instalación de vidrio templado con una pieza específica que permita absorber el movimiento de la estructura del puente.

- En el adicional No. 3 se amplió un plazo de 3 meses, por motivo de revisión de Plan de Manejo de Tráfico y ajustes en el separador, revisión de instalaciones de luminarias en los corredores peatonales, estas luminarias deberán contar con una caja de seguridad anti robo, la instalación de subestación eléctrica requiere la aprobación general por parte del Retie y por parte de la Defensoría del Espacio Público, para la asignación de un número predial, por parte del Agustín Codazzi y la nomenclatura para la legalización de los servicios públicos, la instalación del vidrio templado solo debe ser en horarios de bajo tránsito para evitar las deflexiones del puente disminuyendo el rendimiento de esta actividad considerablemente.
- El motivo del adicional No. 4 de plazo de 2 meses, fue por lo referente a acabados solicitados por el diseñador, el montaje en la parte superior de los locales se realizara en aluminio de fachada el cual requiere tiempos adicionales de entrega e instalación, la instalación de cajas antivandálicas del puente en el sector peatonal permitiendo seguridad a aproximadamente 200 luminarias y materiales con tiempos de entrega superior a los pactados en el presente contrato, según Acta de acuerdo adición en plazo No.04 al Contrato de Obra Pública No. 022 de Febrero de 2015.
- Se está coordinando con el diseñador, el cambio de la obra Arquitectónica ubicada en la glorieta, por 3 reflectores de luz que simulen la geometría contemplada al inicio, toda vez que constructivamente no es viable ejecutar esta obra.
- La plazoleta principal fue habilitada para la comunidad, se instalaron los jardines y arboles como parte del paisajismo.
- La Secretaria del Interior Municipal, Defensoría del Espacio Público y la Dirección de tránsito de Bucaramanga se comprometieron en mesa de trabajo adelantada en la Secretaria del Interior a realizar Operativos periódicamente en busca de dar solución a la problemática de ocupación indebida del espacio público entra las carrera 9 y 15 que es el sector aledaño a la MegaObras del Intercambiador de la Carrera 15 con Quebradaseca. La Contraloría Municipal de Bucaramanga continua en seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las Entidades Municipales.
- En cuanto a las subestaciones eléctricas se instalaran 2, correspondientes a Alumbrado Público y la Electrificadora de Santander, ya fueron instaladas y en espera de realizar entrega.

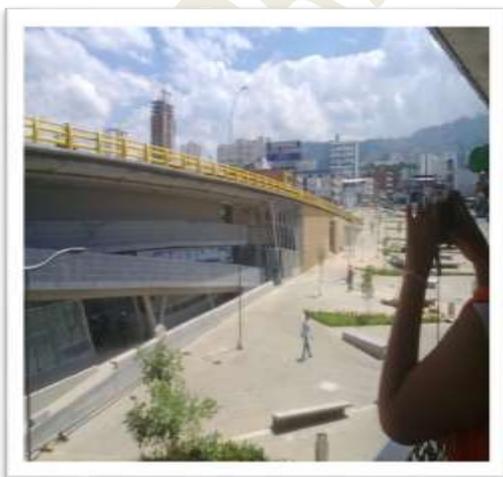
CONCLUSIÓN AMBIENTAL

Sobre el cumplimiento de los lineamientos ambientales (Guía Técnica) a tener en cuenta en el desarrollo del proyecto y los requerimientos definidos por el Área metropolitana de Bucaramanga. Se tiene lo siguiente:

- Se presentó propuesta de compensación por parte del consorcio al área metropolitana de Bucaramanga, donde la entidad no aprobó, el ente sugirió predio en Girón y fue aprobado por mutuo acuerdo para el año 2015.
- La plantación de especies fue determinada por compensación, Dicha compensación fue realizada en el Municipio de Girón en el año 2015, fue establecida por 3 años incluyendo, riego y mantenimiento.
- Se evidencio a la fecha dos seguimientos y mantenimientos de las especies sembradas en el sector de Villamil del municipio de Giron, estos están establecidos cada cuatro meses a partir de la ejecución del cronograma de Siembra.
- Se realizó plantación de especies para embellecer la glorieta y como parte de urbanismo, (especies permitidas por ley), se aclara que estas especies fueron plantadas fuera de la compensación requerida por el proyecto. Se evidencio a la fecha la siembra **Aproximada de 30 especies arbóreas, 9 jardines o zonas verdes que se encuentran actualmente en la plazoleta principal.**(El mantenimiento de los jardines y especies arbóreas queda a cargo de la alcaldía donde se establecieron acuerdos para ello).estos fueron sembrados como parte de urbanismo y embellecimiento paisajístico, generando un aporte positivo para el sector, el cual contribuirá en un futuro a la generación de oxígeno y disminución de contaminantes dado el flujo vehicular del sector.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Individuos Plantados y zonas verdes.





El manejo ambiental está dado en el correcto traslado y disposición del material de escombros en la ejecución de la obra (residuos), monitoreo de calidad de aire, medición de gases contaminantes, medición de ruido con respecto a lo establecido y seguimiento del plan de manejo ambiental.

CONCLUSIONES EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor concluyó que las obras de espacio público se encuentran ejecutadas con respecto a las condiciones contractuales.

La plazoleta no se ha habilitado en su totalidad, debido a que los locales comerciales se encuentran en etapa de acabados internos y en la instalación de fachada en piedra Barichara.

La obra se ejecutó en base a los diseños iniciales y todas las modificaciones realizadas han sido aprobadas por el diseñador del proyecto. Más aún, el contrato ha presentado adiciones en plazo para culminar las actividades complementarias.

El proyecto se encuentra ejecutado en el 98%, faltando por hacer entrega de los locales comerciales y así poder liquidar el contrato, el objeto principal del contrato era la movilidad y construcción de los puentes, los cuales ya se encuentran en funcionamiento.

8.4 TRONCAL METROPOLITANA NORTE - SUR

ESTADO ACTUAL

Dentro de la Troncal Metropolitana Norte - Sur, se encuentra el Viaducto de la Novena que hace parte del Tramo 3B el cual corresponde a la prolongación de la Carrera Novena a partir de la Calle 45 cruzando sobre las cañadas de las quebrada La Rosita y El Loro, hasta el Barrio Mutis a través del Viaducto de la Carrera Novena.

Así mismo, en la actualidad se ejecutó el tramo 7, comprendido entre la Avenida Quebrada Seca y la glorieta de la carrera novena hasta el Parque del Agua (AMB).

El Municipio de Bucaramanga suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2314 de 2012, con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, cuyo objeto fue "Aunar Esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con el fin de adelantar la ejecución del proyecto de conectividad regional, denominado Troncal Norte - Sur del Municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander".

La Construcción del Proyecto de Conectividad Regional "Troncal Metropolitana Norte Sur del Municipio De Bucaramanga - Tramo 7", consta de la ejecución de actividades de demoliciones, pavimentación y construcción de senderos peatonales, con el fin de mejorar la movilidad peatonal y vehicular de este sector.

La Administración Municipal realizó contratación a través del proceso de Licitación Pública No. SI-LP-007-2013 del cual se firmó el contrato:

No. Contrato	253 del 16 de Julio de 2013
Contratista	Consortio Metropolitano Rep. Legal: Fernando Valderrama Cordero
Objeto	Construcción del proyecto de conectividad regional - troncal metropolitana norte-sur del Municipio de Bucaramanga - tramo 7
Valor	\$9.314.838.761.00
Plazo	6 meses
Adicional 1 en Plazo	3 meses
Adicional 2 Plazo	30 días
Adicional 2 en valor	\$614.000.000,00
Interventor	Consortio INSOL
Supervisor	Wilson Motta Rodríguez
Fecha de Inicio	26 /08 /2013

Fecha de Terminación	26 / 02 /2014
Nueva fecha terminación	25 de Mayo de 2014
Acta de Suspensión 02	90 días
Acta ampliación Suspensión	45 días a partir del 12 de Septiembre/14
Fecha de Reinicio	20 de Octubre de 2014
Fecha de Terminación	1 de Diciembre de 2014
Acta de Liquidación	24 de julio de 2015



La obra tiene un avance del 100%.

8.5 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE LA CARRERA NOVENA



OBRA:

Para la contratación del Viaducto se adelantó la licitación pública No SI-LP-002-10, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0144 del 08 de Abril de 2010, firmado por el Consorcio Internacional Viaducto Carrera Novena:

No. de Contrato	275 del 2 de junio de 2010
Contratista	CONSORCIO INTERNACIONAL VIADUCTO CARRERA NOVENA conformado por MEXICANA DE PRESFUERZO S.A. DE C.V. - MEXPRESA. Y SOUTHWESTERN INTERNATIONAL GROUP S.A.- SIGSA
Contratante	Municipio de Bucaramanga
Objeto	Actualización de los estudios y diseños a fase III y construcción de viaducto de la carrera novena y obras complementarias en el Municipio de Bucaramanga.
Valor inicial	\$96.174.285.373
Valor del anticipo (50%)	\$48.087.142.687
Plazo	22 meses calendario
Acta de inicio	9 de julio de 2010
Fecha de terminación	8 de mayo de 2012
Adicional N.1	\$20.902.940.146
Anticipo adicional N.1 (50%)	\$10.451.470.073
Plazo adicional N.1	4 meses y 10 días calendario
Plazo total	26 meses y 10 días calendario
Fecha de terminación 2	18 de septiembre de 2012
Adicional N.2	\$626.634.232
Plazo adicional N.3	3 meses y 16 días calendario
Plazo total	29 de meses y 26 días calendario
Fecha de terminación	3 de enero de 2013
Suspensión N.1 (20 días)	28 de diciembre de 2012
Reinicio N.1	17 de enero de 2013
Suspensión N.2	18 de enero de 2013
Reinicio N.2	1 de marzo de 2013
Adicional N.4	13 meses

Plazo total	44 meses y 29 días calendario
Fecha de terminación	7 de abril de 2014
Adicional N.5	176 días
Plazo acumulado	50 meses y 23 días
Fecha de terminación	30 de septiembre de 2014
Adicional N.6 en valor y plazo	\$6.997.872.596 y plazo de 45 días
Plazo acumulado	54 meses y 23 días
Fecha de terminación final	30 de enero de 2015

A la fecha se han realizado adiciones por un valor de \$27.927.446.980, equivalente al 29.66% del valor inicial del contrato.

CONCEPTO ADICIONALES EN VALOR	VALOR
Valor contrato inicial	\$96.174.285.373
Valor adicional N.1	\$20.902.940.146
Valor adicional N.2	\$626.634.232
Valor adicional N.3	\$6.997.872.596
VALOR TOTAL Hasta la fecha se ha realizado adicional en valor a \$ 27.927.446.980 correspondiente al (29,66%)	\$124.101.732.353

Se han realizado cinco adicionales en tiempo, por un periodo de 32 meses y ochos días lo cual corresponde a un 136% del tiempo inicialmente programado (22 meses).

CONCEPTO ADICIONAL EN PLAZO	PLAZO
Plazo contrato inicial	22 meses
Plazo adicional N.1	4 meses y 10 días
Plazo adicional N.2	3 meses y 16 días
Plazo adicional N.3	13 meses
Plazo adicional N.4	5 meses y 26 días
Plazo adicional N.5	45 días
PLAZO TOTAL Hasta la fecha se ha realizado adicional en plazo de 30 meses y 8 días correspondiente al (136%)	54 meses y 8 días

La obra se encuentra terminada y en funcionamiento, no se ha liquidado.

INTERVENTORIA: Para la contratación de la interventoría el municipio realizó el concurso de méritos del cual suscribió el contrato:

Contrato de consultoría número:	348 de Julio 6 de 2010
Contratista:	CONSORCIO VIADUCTO 2010, conformado por ETA S.A., INTERPRO S.A.S. y CONSULTÉCNICOS S.A.
Objeto:	Interventoría de la Actualización de los Estudios y Diseños a Fase III y Construcción del Viaducto de la Carrera Novena y Obras Complementarias en el Municipio de Bucaramanga.
Valor Inicial:	\$ 4.808.652.400,00 incluido IVA
Valor del primer anticipo (40%):	\$ 1.923.460.960,00
Valor Adicional No. 1:	\$ 888.432.864 incluido IVA
VALOR FISCAL:	\$ 5.697.085.264 incluido IVA
Valor del segundo anticipo (40%):	\$ 355.373.145,60
Fecha de iniciación:	Julio 9 de 2010
Plazo Inicial:	25 meses
Plazo Adicionado:	4 meses y 10 días
Plazo Final:	29 meses y 10 días
Fecha Terminación Inicial:	Agosto 8 de 2012
Fecha Terminación Final:	Diciembre 21 de 2012
Valor Adicional No. 2	\$702.584.160,00 incluido IVA.
VALOR FISCAL:	\$6.399.669.424.
Plazo Adicionado:	3 meses y 13 días.
Plazo Final:	32 meses y 23 días
Fecha Terminación Final:	Marzo 31 de 2013
Suspensión de Contrato	Febrero 1 a Febrero 28 de 2013
Fecha Terminación Final:	Abril 30 de 2013.
Valor Adicional No. 3:	\$2.900.000.000,00 incluido IVA
Plazo adicionado:	15 meses
VALOR FISCAL:	\$9.299.669.424,00
Plazo Final:	47 meses y 23 días

Fecha Terminación Final:	Julio 30 de 2014
Valor Adicional No. 4:	\$758.494.441 incluido IVA
Plazo adicionado:	5 meses
VALOR FISCAL:	\$10.689.723.675
Plazo Final:	55 meses y 23 días
Fecha Terminación Final:	Marzo 30 de 2015

Esta mega obra tuvo adicionales en valor del 29.66% del valor inicial del contrato y en tiempo adicionales del 136% con respecto al tiempo pactado inicialmente, es decir, en la obra se evidenció un atraso en su terminación.

8.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS



Adicionalmente como obras complementarias el Municipio adelantó la Licitación pública SI-LP-015 -2014 cuyo objeto es “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA NOVENA Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION FUNCIONAL Y ARQUITECTONICO DEL VIADUCTO CARRERA NOVENA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

OBRA:

Contrato No.: 336 de 2014
Contratista: CONSORCIO VIADUCTO NOVENA 2014 conformado por EME INGENIERIA S.A y EICOM Ltda.
Valor Inicial: \$9.665.815.949,10
Adicional: 2,923,560,365,85
Valor Final: \$12.589.376.314,95
Anticipo del 20% : \$ 1.993.163.190,00
Plazo Inicial: 4 meses
Adicional tiempo: 2 meses
Fecha Inicio: 10 de Noviembre de 2014
Fecha de Terminación: 09 de Mayo de 2015
Acta de Suspensión: 4 de mayo de 2015.
Acta de Reinicio: 13 de Julio de 2015
Fecha de Terminación: 16 de Julio de 2015
Liquidación: 30 de Julio de 2015

La obra se encuentra terminada y en funcionamiento.

Para la Interventoría adelantó el Concurso de méritos SI-CM-018-2014, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA NOVENA Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN FUNCIONAL Y ARQUITECTÓNICO DEL VIADUCTO CARRERA NOVENA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”,

INTERVENTORIA:

Contrato: 389 de Octubre 20 de 2014
Contratista: Consorcio INALVI 9a
Valor inicial: \$ 275,434,344
Adicional en valor: \$187.711.722
Valor Total: 463.146.066
Plazo inicial: 4 meses
Adicional en Plazo: 3 meses
Supervisor: Gloria Azucena Duran Valderrama
Fecha Inicio: 10 de Noviembre de 2014
Fecha de Suspensión: 05 de Mayo de 2015
Fecha de Reinicio: 01 de julio de 2015
Fecha de Terminación: 30 de julio de 2015
Liquidación: 04 de Agosto de 2015

8.7 CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DEL MUTIS (Obra – Interventoría)



ESTADO ACTUAL:

OBRA

Para la contratación del proyecto se adelantó la licitación pública No SI-LP-009-2014, cuyo objeto es “Construcción del Intercambiador del Mutis, Conexión vial desarrollada entre el estribo Sur del Viaducto la Novena y la Carrera 2W del Barrio Mutis” se firmó el siguiente contrato:

OBRA:

Contrato: 365 del 06 de Octubre de 2014
Contratista: CONSORCIO CONEXIONES 2014
Valor Inicial: \$18.413.084.169,59
Adicional Valor: \$ 2.318.956.249
Valor Total: \$ 20.732.040.418
Plazo Inicial: 12 meses
Adicional en Plazo: 1 mes y 20 días
Total en Plazo: 13 meses y 20 días
Fecha de inicio: 20 de Octubre 2014
Fecha Terminación: 09 de Diciembre de 2015

ACTUACIONES:

- ✓ Se evidenció que la obra fue entregada en los plazos pactados según contrato y liquidado el contrato de obra.
- ✓ Se encuentra en normal funcionamiento.
- ✓ Se tiene proyectado la ampliación de la vía 2W del Barrio Mutis para conectar a este intercambiador.
- ✓ El intercambiador a mejorado la movilidad y el des-embotellamiento de la zona centro del Municipio.
- ✓ El contratista a estado atento a los imprevistos luego de la terminación, como garantía de la obra civil.

INTERVENTORIA
Contrato: 313 de 2014
Contratista: Consorcio Inter Mutis 2014
Valor: \$1.267.779.950 m/cte.
Adicional en valor: \$132.519.630
Anticipo: 253,555,990 Equivalente al 20%
Plazo: 13meses
Adicional en plazo: 1 mes y 20 días
Fecha de Inicio: 20 de Octubre 2014
Fecha de terminación: 28 Diciembre 2015

8.8 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO

ESTADO ACTUAL:

OBRA:

Para la contratación del viaducto se adelantó la licitación pública No SI-LP-003-10, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 215 del 22 de Julio de 2010 a la firma Unión Temporal Neomundo y se firmó el contrato:

Contrato N°:	412 del 28 de Julio de 2010
Contratante:	Municipio de Bucaramanga
Contratista:	Unión Temporal Neomundo
Objeto:	Construcción del Parque Intercambiador Vial Neomundo y Obras Complementarias.
Plazo Inicial:	Catorce (14) meses
Valor contrato principal:	\$ 37.479.888.234,64 (72.776,48 SMLMV)

Valor contrato adicional No. 1	\$ 319.995.530,00 ==>(621,35 SMLMV) = 1%
Valor contrato adicional No. 2	\$ 6.373.777.864,00 ==> (11.309.05 SMLMV) = 16%
Valor contrato adicional No. 3	\$ 0.00
Valor contrato adicional No. 4	\$ 13.399.958.721,77 ==> (23.645.6 SMLMV) = 32%
Valor Total del Contrato:	\$57.573.620.350,41
Fecha Inicio de Construcción:	22 de Noviembre de 2010
Adicional No. 1	30 de Diciembre de 2010
Adicional No. 2	12 de Octubre de 2011
Adicional No. 3	18 de Mayo de 2012
Adicional No. 4	13 de Septiembre de 2012
Plazo Adicional No. 1	Cero (0) meses. No implica modificar el plazo contractual del contrato principal
Plazo Adicional No. 2	Cuatro (4) meses
Plazo Adicional No. 3	Tres (3) meses
Plazo Adicional No. 4	Tres (3) meses
Interventor	Consorcio CISMA
Supervisor	Arq. Clemente León Olaya
Suspensión del contrato	22 de Mayo de 2012
Reinicio del contrato	13 de Junio de 2012
Fecha de Finalización	13 de Septiembre de 2012
Fecha de Finalización	13 de Diciembre de 2012 (Adicional 4)
Acta de Liquidación	28 de Abril de 2014

Durante la ejecución de la obra se realizaron tres adicionales en valor los cuales sumados en SMLMV fueron equivalentes al 49 % del valor inicial contratado.

La obra se encuentra ejecutada y entregada en su totalidad, dentro de los cuales están incluidos los ejes viales, el deprimido, pasos peatonales y las zonas verdes.

INTERVENTORÍA:

Contrato N°	710 del 16 Noviembre de 2010
Contratante	Municipio de Bucaramanga
Contratista:	Consortio CISMA - NIT 900.395.086-2 Rep. Legal: Álvaro García Parra
Supervisor:	Arq. Clemente Olaya
Valor del Contrato:	\$1.866.402.878
Plazo Inicial:	Quince (15) Meses
Valor Adicional No. 1	\$611.528.036
Valor Adicional No. 2	\$335.001.702
Valor Adicional No. 3	\$386.146.128
Valor Total Contratado	\$3.199.078.744
Plazo Inicial:	Quince (15) Meses
Plazo Adicional No. 1	Cuatro (4) Meses
Plazo Adicional No. 2	Tres (3) Meses
Plazo Adicional No. 3	Tres (3) Meses
Plazo Final:	Veinticinco (25) Meses
Fecha de Iniciación:	22 de Noviembre de 2010
Fecha de Suspensión:	22 de Mayo de 2012
Fecha de Reiniciación:	13 de Junio de 2012
Fecha de Finalización:	13 de Octubre de 2012
Fecha Final de Terminación	13 de Enero de 2013

La obra requirió para su ejecución adicional en valor equivalentes al 49% del valor inicial del contrato, y en tiempo del 66% respecto al tiempo pactado inicialmente. La obra se encuentra terminada y en funcionamiento.

8.9 CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN VIAL CALLE 56 CON CRA 33 Y CRA 27

Con respecto a este Megaproyecto solo se ha realizado gestión predial por parte de la Administración Municipal a través del contrato 070 de 2013.

8.10 PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA



Estado inicial Embalse de Bucaramanga



Estado inicial Embalse de Bucaramanga



LLENADO PARCIAL



LLENADO PARCIAL



VISTA NOCTURNA EMBALSE BUCARAMANGA



VISTA NOCTURNA EMBALSE BUCARAMANGA



ESTABILIZACIÓN TERRENO EMBALSE DE BUCARAMANGA



ENTRADA VERTEDERO EMBALSE BUCARAMANGA



SALIDA VERTEDERO EMBALSE BUCARAMANGA

ESTADO ACTUAL:

OBRA

Contrato de Obra No. 073 de 2010.

Objeto: estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by-pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente i), para el proyecto de regulación del río Tona – embalse de Bucaramanga.

Fecha de firma: junio 28 de 2010.

Valor inicial del contrato con diseños Fase II: \$ 161.588.044.652,46

Fecha de inicio: septiembre 21 de 2010

Fecha de terminación: julio 21 de 2016

Plazo de ejecución: 70 meses

Valor del contrato con diseños Fase III: \$ 236.508.427.275,69

INTERVENTORIAS:

Contrato No. 047 de 2011.

Objeto: interventoría de los estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente I), para el proyecto de regulación del río Tona - embalse de Bucaramanga.

Contratista: INAR ASOCIADOS S.A.

Valor: \$7.566.198.860

Plazo: 66 meses

Fecha Acta de Inicio: 21 de Junio de 2011

Fecha de Terminación Programada: 21 de Noviembre de 2016

Se aclara que inicialmente la Interventoría de Obra la adelantó directamente el amb con Asesores externos.

Contrato No. 124 de 2010.

Objeto: Interventoría Ambiental al Contrato Número 073 de 2010, para los estudios, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (componente i) para el proyecto de regulación del río Tona- Embalse de Bucaramanga.

Contratista: Ingeniería Civil y Ambiental Limitada, CIAMB LTDA.

Valor: \$2.152.754.600

Plazo: 66 meses

Fecha Acta de Inicio: 26 de Octubre de 2010

Fecha de Terminación Programada: 26 de Octubre de 2016

ACTUACIONES:

- ✓ El estado actual del Embalse la estructura de la presa se encuentra construida al 100%
- ✓ Actualmente se encuentran en proceso de llenado, a corte de octubre se observó un nivel de altura a 872.480 m.s.n.m, correspondiente a 84.83% en total, es decir 11.016.499 millones m3, quedando en llenado una altura de 13.32 correspondiente al 15,17%, es decir 6.012.569; este proceso supeditado a las condiciones climáticas del sector.
- ✓ Las vías intervenidas dentro del proyecto fueron recuperadas mediante la pavimentación en concreto asfáltico, al igual que la construcción del túnel y recuperación de algunos kilómetros de la vía veredal del sector
- ✓ Actualmente se encuentra en etapa de prueba de resistencia y de filtrado, para el recibo a satisfacción.
- ✓ Se evidenciaron filtraciones, por el cual el contratista está realizando actividades de sellado con concreto.

8.11 PLANTA DE TRATAMIENTO ANGELINOS

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE LOS ANGELINOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS – BOSCONIA, PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA, ETAPA I DEL COMPONENTE II DEL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA – EMBALSE DE BUCARAMANGA
ENTIDAD CONTRATANTE	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
GERENTE GENERAL amb S.A. E.S.P.	DR. LUDWIG STÜNKEL GARCIA
SUPERVISION INTERVENTORIA amb S.A. E.S.P.	ING. ÁLVARO PRADA ARCINIEGAS
INTERVENTOR	CONSORCIO PLANTAS 2015
CONTRATISTA DE LA OBRA	CONSORCIO SURATÁ 2015
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	ING. AURELIO IGNACIO LOPEZ MIER
INGENIERO GERENTE DEL PROYECTO	ING JUAN LUIS MENDIONDO E.
VALOR FISCAL	\$41.631.507.322,00
VALOR ANTICIPO	\$12.489.452.196,60
PLAZO INICIAL	14 MESES
FECHA INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA ENTREGA	27 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACTUACIONES:

- ✓ El Equipo Auditor evidenció que el contrato No.017 del 08 de julio de 2015, se encuentra en ejecución, a la fecha lleva un estado de obra correspondiente al 25%, con actividades de concretos y estructuras de concretos en la Planta de Lodos de Bosconia.
- ✓ Se requiere la instalación desde la represa hasta la Planta Angelinos aproximadamente 4 kilómetros de tubería de conducción, en el punto conocido como Shaloom se trasladará la tubería a predios del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, los cuales ya fue aprobada la servidumbre a favor del Municipio.
- ✓ Se observó que la vía de acceso hasta la Planta se encuentra totalmente pavimentada. Se requiere el financiamiento de la red de distribución desde la nueva Planta Angelinos hasta el sitio conocido como Ferro Vías, este componente tiene un valor aproximado de 85 mil millones, el cual el Gobierno Nacional manifestó el interés de apoyar con 60 mil millones.
- ✓ Dentro del componente Ambiental los predios colindantes del embalse han sido adquiridos por la CDMB para su protección.
- ✓ En informe presentado por la Interventoría, se puede identificar el personal, la experiencia y las labores ejecutadas por el personal contratado por la interventoría y exigido en los pliegos de condiciones como el mínimo para realizar esta supervisión.
- ✓ El Equipo Auditor identificó por los documentos analizados, entrevistas y las versiones recogidas, que los motivos del retraso obedecen a desacuerdos, respecto a especificaciones técnicas que el contratista pretende modificar.
- ✓ Cabe resaltar que dentro de la Auditoría Regular al amb SA ESP Vigencia 2015 PGA 2016 se expidió el 29 de septiembre de 2016 Control de Legalidad No. 12 al contrato de obra 017 de 2015 suscrito entre la amb S.A E.S.P y el Consorcio Suratá 2015, por incumplimiento en las fechas de entrega del proyecto.
- ✓ El Equipo Auditor evidenció que el procedimiento que adelanta el Acueducto Metropolitano respecto a las posible soluciones del contrato, se realizará proceso de conciliación en el mes de noviembre del año en curso.





8.12 CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO



INFORME

ESTADO ACTUAL:

ACTUACIONES:

En la Fase II del proyecto de Centro de Convenciones Neomundo, la adjudicación de la convocatoria para la ejecución de las obras y las elección del contratista e interventoría, fueron adelantadas directamente FONTUR. El Municipio de Bucaramanga recibió aportes para la aprobación de los recurso.

La Administración Municipal realiza seguimiento del proyecto a través de un Supervisor.

- A la fecha se están ejecutando actividades de adecuaciones de acuerdo al cronograma correspondiente al Gran Salón.
- La Fase II se encuentra contratada por el Fondo Nacional de Turismo, de igual forma la interventoría.
- La obra tiene un valor aproximado de \$47.000 millones, los cuales son aportados por FONTUR
- Mediante convenio el Fondo Nacional de Cultura, la Administración Municipal aportará para la interventoría un valor de \$3.287 millones.

8.13 PLANTA DE LIXIVIADOS



	
Planta de tratamiento los lixiviados Equipos	Planta de tratamiento los lixiviados Equipos
	
Parte Superior (Corona del Dique)	Parte Superior (Corona del Dique)
	
Impermeabilización y culminación de filtros de drenaje para lixiviados.	Proceso impermeabilización fondo del Dique.

	
<p>Cara interna del Dique - Proceso impermeabilizado- Altura Dique actual de 24 mts.</p>	<p>Proceso impermeabilizado y terminación de filtros de drenaje.</p>

Obra:

Contrato de obra, operación y mantenimiento		017 de 2015
Contratista:	CONSORCIO GESTIÓN SOSTENIBLE	
Contratante	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	
Valor del contrato:	\$3,154,000,000 (Construcción)	
Valor de Adicional:	\$994.332.541	
Valor Total:	\$4.148.332.541	
Valor del anticipo (20%):	\$1.261.600.000	
Plazo:	3 meses (Construcción) 20 años (Operación y mantenimiento)	
Adicional en Plazo:	3 meses	
Fecha de iniciación:	Abril 14 de 2015	
Fecha de Suspensión:	01 de Octubre de 2015	
Fecha de terminación:	Octubre 14 de 2015	

ACTUACIONES:

- A la fecha se está realizando actividades de operación y mantenimiento.
- Los resultados desarrollados por los laboratorios, arrojan que la efectividad que la remoción de los contaminantes más fuertes están en el 99%.
- La Contraloría Municipal ha adelantado 3 mesas de trabajo, junto con el Contratista, Interventoría y la EMAB, con el propósito de verificar el correcto cumplimiento contractual directamente con el pago de la operación de la Planta. De esta mesas de trabajo se establecieron (2) dos observaciones sobre este hecho, las cuales la EMAB dio respuesta y solución.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO

El Equipo Auditor observa durante la auditoria especial a las MEGA OBRAS PGA 2016 vigencia 2015 a la planta de lixiviados que no se ha realizado la cancelación total de la ETAPA 1 que corresponde a la construcción de la planta de lixiviados, así como tampoco el pago de las primeras mensualidades de la operación y mantenimiento de dicha planta.

De acuerdo a la CLAUSULA QUINTA en las obligaciones generales del CONTRATANTE "EMAB SA ESP" en el numeral 1 es "cancelar oportunamente a EL CONTRATISTA las cuentas adeudadas de conformidad con lo establecido".

El equipo auditor en su parte financiera detecta que las cuentas por pagar de la etapa 1 del contrato 017 son por valor de \$ 1.186.257.228 millones de pesos, así como \$ 260.329.998 de la ETAPA 2 correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2016 de operación y mantenimiento las cuales no han sido canceladas por EL CONTRATANTE.

Dicha situación puede generar que el contratista decida suspender las actividades debido al incumplimiento en el pago por parte del contratante, como lo estipula el contrato, situación que conllevaría a posibles demandas del contratista, generando cargas adicionales que tendrían que ser asumidos por la Entidad, así como los gastos de reinicio de la planta de lixiviados como consecuencia de no realizar el mantenimiento técnico periódico, la posible obstrucción e incrustamiento del sistema hidráulico y las membranas de osmosis, sumado al deterioro del todo el sistema eléctrico a causa de las condiciones climatológicas y ambientes corrosivos y dado que la tecnología implementada en la planta no es comercial en el mercado local los repuestos patentados deberán ser importados.

Adicional a esto como consecuencia del daño ambiental generado por el posible vertimiento de los lixiviados a la fuente hídrica se estaría incurriendo en daños no solo patrimoniales si no ambientales, los cuales de llegar a ocurrir pueden ser cuantificables y aumentar con ello la responsabilidad fiscal para la Administración.

Después de realizada la visita técnica por parte del equipo auditor se pudo evidenciar que la planta se encuentra en operación.

Respuesta de la Entidad:

En cuanto a las cuentas por pagar, mediante contrato No.017 de 2015 realizado con el consorcio de Gestión Sostenible cuyo objeto es: Construcción, operación y mantenimiento de

la planta de tratamiento de lixiviados en el sitio de disposición final El Carrasco ubicado en jurisdicción de Bucaramanga en desarrollo de la mitigación al impacto ambiental producido por los vertimientos de lixiviados al recurso hídrico del Municipio de Bucaramanga. El valor adeudado a la fecha por la empresa de aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP equivale al 26.45%.

A su vez, referente a la etapa 2, el contratista Consorcio Gestión Sostenible hasta el día 17 de mayo de 2016, no ha radicado la factura y documentos pertinentes para realizar su respectivo trámite de pago en nuestras instalaciones administrativas.

En este estudio se estableció, realizar el análisis de estabilidad general y capacidad para la disposición de residuos en la celda transitoria del relleno el carrasco. Dichas obras son fundamentales para poder disponer de los residuos de forma transitoria en espera de una solución definitiva por parte de los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Dentro de esta misma emergencia sanitaria los Municipios del Área Metropolitana se comprometieron mediante convenios al aporte de recursos para la realización de dichas obras en la proporción de residuos que genera cada uno.

Se observa que el Municipio de Bucaramanga, bajo el convenio 520 del 24 de Noviembre de 2015, se compromete a pagar \$1.705.040.324 millones, aporte que se realiza a la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A ESP encargada para realizar los respectivos contratos y pagos a cada CONTRATISTA, estos recursos serán asignados a las obras que se requieran en virtud de la emergencia sanitaria. Mediante los contratos 046 y 044 firmados en diciembre de 2015 se contrató la construcción de un dique, drenajes, redes de conducción y la impermeabilización del fondo de la celda, obras que tienen acta de inicio el 18 de enero de 2016 y un plazo de 8 meses para su ejecución.

Respuesta de la Entidad:

En aras de garantizar que la capacidad de la celda actual vaya en concordancia en cuanto al tiempo de adecuación del nuevo vaso de llenado se le solicitó a los representantes legales de cada contratista que realiza actividades de Infraestructura en el Carrasco presentar una programación estimada de obras tanto para la celda actual como para la celda localizada en la cárcava 2; estas programaciones se presentan continuación.

Es preocupante para este ente de control, que la demora en los traslados de recursos por parte de la administración genere atrasos en los contratos por la posible suspensión de los contratos generando un incumplimiento sobre lo pactado en la emergencia sanitaria. En visita de campo se evidenció que las obras contratadas se encuentran en ejecución y requieren que se realicen en el menor tiempo posible para poder dar cumplimiento a los tiempos de la prórroga de emergencia sanitaria establecida de forma provisional logrando así una solución definitiva.

Por otra parte la Administración Municipal dentro de sus cuentas por pagar tiene la orden de pago ODP No. 30194 con fecha 12 de diciembre de 2015 por un valor de \$1.705.040.324 millones, la cual a fecha 20 de abril de 2016 no se ha cancelado, cuyo concepto es aunar

esfuerzos entre el Municipio y la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A ESP, para adecuación de la celda alterna en el sitio de disposición final El Carrasco como solución definitiva dentro del marco de la emergencia sanitaria establecida en el decreto 158 del 25 de septiembre de 2015.

Respuesta de la Entidad:

La administración municipal ha estado empeñada en la ejecución del proyecto de ampliación de la celda del sitio de disposición final del Carrasco, firmado el convenio correspondiente. Como se puede observar ya la EMAB S.A. ESP, recibió un poco más del 50% del valor convenido y se adelantan las gestiones correspondientes para el giro del saldo final. En referencia al contrato interadministrativo 517 del 29 de diciembre de 2014, el cual tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados en el sitio de Disposición final el carrasco de mitigar el impacto ambiental producido por los vertimientos de lixiviados al recurso hídrico el Municipio ha girado \$3.154.000.000, los cuales fueron para la construcción de la planta de tratamiento; en relación a los dineros de operación y mantenimiento de la planta, se encuentra en proceso de pago en tesorería mediante cuenta radicada el 6 de noviembre de 2015 por valor de \$1.327.330.989 que corresponde para obras componente II tratamiento de lodos, para obras componente I, operación de la planta.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Es importante mencionar que se han realizado diferentes mesas de trabajo entre la Contraloría de Bucaramanga, la EMAB SA ESP y el Contratista, en la que se han revisado los temas enmarcados dentro de la observación presentada por el Equipo Auditor, así las cosas se pudo evidenciar que la Construcción de la Planta de Lixiviados fue cancelada en su totalidad al contratista, respecto al contrato 044 que corresponde a la construcción de dique y adecuación del terreno estos se encuentran terminados, el contrato 046 que corresponde a la impermeabilización del terreno se encuentra en su etapa final.

Respecto a la Operación y mantenimiento de la PTLX el Equipo Auditor determina un hallazgo administrativo considerando los retrasos presentados en la cancelación al contratista en la ejecución del mismo, situación que preocupa este ente de Control y por tal motivo se expidió control de legalidad el día 15 de Septiembre de 2016 referente al pago de la Operación de la PTLX.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que la EMAB SA ESP suscriba un Plan de Mejoramiento con el ánimo de dar solución a la Observación presentada por parte del Equipo Auditor.

Presunto Responsable: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB SA ESP
JOSE MANUEL BARRERA ARIAS – Gerente EMAB SA ESP

9. ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al avance de las Mega Obras que se ejecutan en el Municipio de Bucaramanga; se realiza el siguiente análisis financiero, es importante mencionar que la información financiera que se presenta en el siguiente informe fue suministrada por la Dra. Olga Patricia Chacón Arias Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga y hace alusión a los recursos invertidos por el Municipio de Bucaramanga en cada uno de estos Mega Proyectos.

9.1 INTERVENTORÍA A LA OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DEL TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL (TERCER CARRIL)

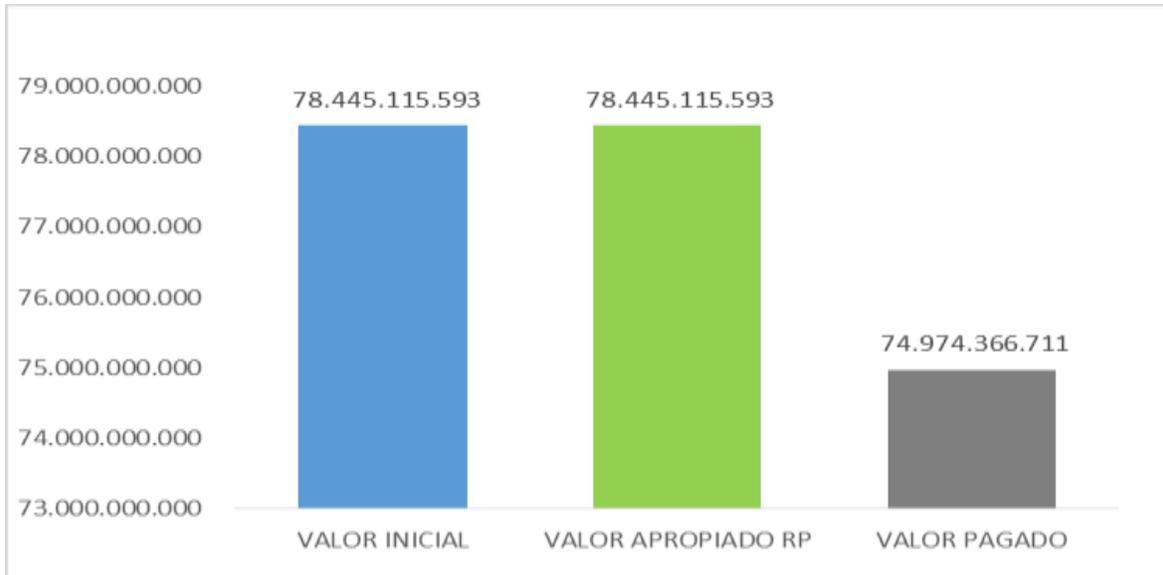
La Megaobra Tercer Carril fue realizada por la Gobernación de Santander y el Municipio de Bucaramanga realizó aportes así: estudios de Pre factibilidad, análisis de alternativas estudios y diseños, adquisición de predios, pago a supervisiones, subsidios de arriendo, de otra aparte transfirió a la Tesorería del Departamento de Santander la suma de \$22.612.956.924 como aporte para la Megaobra, así mismo la Administración Central de Bucaramanga asumió la interventoría de la obra, como se muestra en la siguiente tabla:

DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	No RP	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Universidad Pontificia Bolivariana (Estudio De Prefactibilidad)	\$18.000.000	Recursos Propios	RP 8750 /2011	\$18.000.000	\$18.000.000
Consorcio Soluciones Viales 2012 (Análisis De Alternativas Estudios Y Diseños.....)	\$2.730.988.00	Recursos Propios	RP 2002 /2012	\$2.730.988.000	\$2.730.988.000
Tesorería Departamento	\$22.612.956.924	Crédito	RP 10252 /2013	\$22.612.956.924	\$22.612.956.924
900758178 Consorcio Nueva Autopista 201 (Interventoría)	\$1.852.724.160	Crédito	RP 11414 /2014	\$1.852.724.160	\$1.852.724.160

Consortio Nueva Autopista (Interventoría)	\$5.665.539.179	Crédito	RP. 288 /2015	\$5.665.539.179	\$5.665.539.179
Consortio Nueva Autopista (interventoría)	\$5.640.000.000	Estudio de diseños de interventoría	RP. 1178/2015	\$5.640.000.000	\$2.193.108.119
Adquisición De Predios	\$31.557.174.473	Crédito	RP. VARIOS	\$31.557.174.473	\$31.557.174.473
Pago De Estampillas	\$3.091.035.904	Crédito	RP. VARIOS	\$3.091.035.904	\$3.091.035.904
Compensaciones Socioeconómicas	\$2.456.193.522	Crédito	RP. VARIOS	\$2.456.193.522	\$2.456.193.522
Supervisiones	\$561.760.000	Crédito	RP. VARIOS	\$561.760.000	\$537.902.990
Otros Demoliciones	\$2.239.143.431	Crédito	RP. VARIOS	\$2.239.143.431	\$2.239.143.431
Subsidios De Arriendo	\$19.600.000	Crédito	RP. VARIOS	\$19.600.000	\$19.600.000
TOTALES	\$78.445.115.593	TOTALES		78.445.115.593	74.974.366.711

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El Equipo Auditor concluye, que el Megaproyecto del Tercer Carril (Interventoría) se encuentra financiado en un 89.3% por recursos de crédito por valor de \$70.056.127.593 mcte y el valor restante equivalente al 10.7% corresponde recursos propios de la Administración Municipal por la suma de \$8.388.988.000 mcte.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

En este orden de ideas los recursos se encuentran apropiados en su totalidad presupuestalmente y cuenta la Administración Central con estas apropiaciones presupuestales para la ejecución y la terminación de este Megaproyecto. Actualmente se ha cancelado la suma de \$74.974.366.711 mcte y falta por pagar al contratista la suma que corresponde a la “Interventoría” y “apoyo a la supervisión” para un total de \$3.470.748.882 mcte.

9.2 INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADASECA – MESÓN DE LOS BÚCAROS

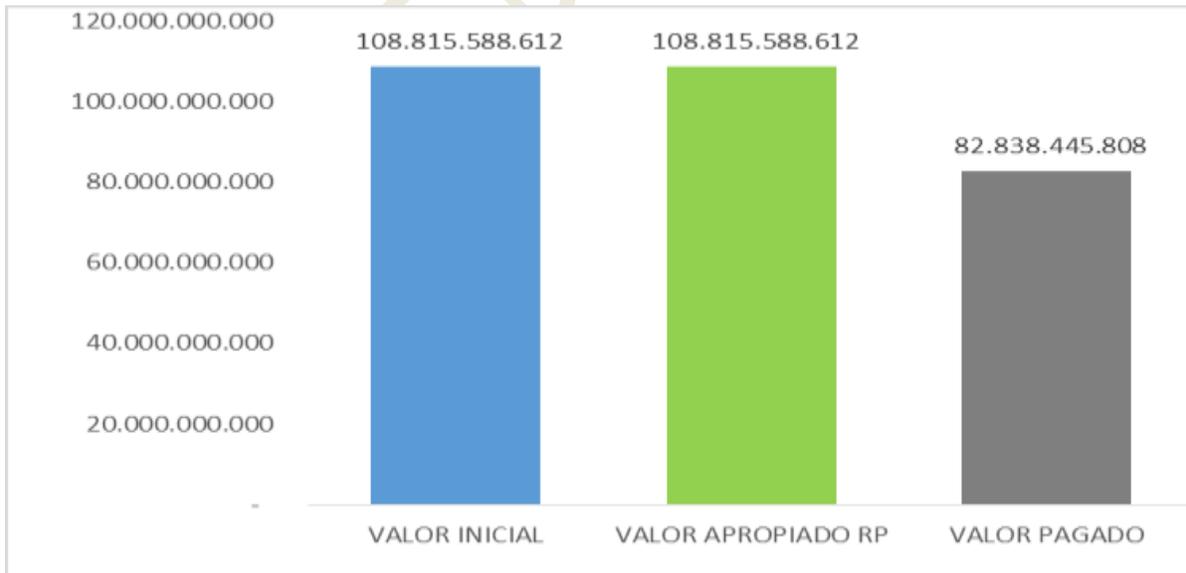
La Megaobra Mesón de los Búcaros quedó contemplada dentro del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012-2015 la cual será apalancada financieramente con recursos de la Administración Central con sus diferentes fuentes de financiación como recursos propios, contribución a la valorización, vigencias futuras y recursos del crédito. Por lo anterior, el equipo auditor desglosa el valor programado, el valor de los registros y el total pagado a la fecha en la siguiente tabla.

DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Empresa Pública De Alcantarillado De Santander	\$3.999.985.670	Recursos Propios	RP. 6569/2010	\$3.999.985.670	3.999.985.670
Adicional	\$1.871.586.235	Recursos Propios	RP. 9206 /2011	1.871.586.235	1.849.252.694
Víctor Yepes C . E Hijos Ltda Mesón De Los Búcaros (Predio)	\$2.535.337.971	Recursos Propios	RP. 5416/2013	2.535.337.971	2.535.337.971
Compra De Predios	\$11.015.855.885	Recursos Valorización	RP. VARIOS	11.015.855.885	11.015.855.885
Pago De Compensaciones	\$655.677.490	Recursos Valorización	RP. VARIOS	655.677.490	655.677.490
Pago De Estampillas	\$389.862.724	Recursos Valorización	RP. VARIOS	389.862.724	389.862.724
Supervisiones	\$266.446.667	Recursos Valorización	RP. VARIOS	266.446.667	266.446.667
Consorcio Bucaramanga (Obra)	\$24.026.968.403,76	Recursos Valorización	RP. 9322/2014	24.026.968.404	13.115.284.571
Consorcio Bucaramanga	\$30.882.531.597	Recursos De Crédito	RP. 4400 /2015	30.882.531.597	29.111.801.421
Adicional 1	\$14.516.066.713	Recursos De Crédito	RP. 5464 /2015	14.516.066.713	13.610.709.765
Adicional 2	\$10.945.041.309	Recursos Valorización	RP. 107597/2015	3.959.859.903	0
		Recursos Propios VF		3.723.711.345	0
		Recursos De Crédito		3.261.470.061	0
CONSORCIO INTER BUCAROS 2014 (INTERVENTORIA)	\$1.448.064.540	Recursos Valorización	RP. 9407 /2014	\$1.448.064.540	\$1.448.064.540
CONSORCIO	\$2.641.731.046	Recursos DE crédito recursos valorización,	RP.11339/2015	\$2.641.731.046	\$1.219.734.049

INTER BUCAROS 2014 (INTERVENTORIA)		propios			
CONSORCIO INTER BUCAROS (INTERVENTORIA)	\$2.136.451.460	Recursos De Crédito	RP. 4399 /2015	\$2.136.451.460	\$2.136.451.460
Unión Temporal Construedgo (Demoliciones)	\$1.483.980.901	Recursos Valorización	RP. 5349 /2014	\$1.483.980.901	\$1.483.980.901
TOTAL	\$108.815.588.612	TOTAL		\$108.815.588.612	\$82.838.445.808

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

El Equipo Auditor concluye que el Megaproyecto Mesón de los Búcaros se encuentra financiado en un 46.1% recursos del crédito por la suma total de \$50.176.780.816 mcte, así mismo el 46.1 % correspondiente a fuentes de financiación por concepto de valorización por valor de \$50.231.897.920 mcte, de igual forma se comprometieron recursos propios equivalente al 7.7% por la suma de \$8.406.909.876 y a la fecha existe una vigencia futura comprometida por valor de \$3.723.711.345 correspondiente al 3.4% restante.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

En este orden de ideas los recursos se encuentran apropiados presupuestalmente en su totalidad por la suma de \$108.815.588.612. mcte para la ejecución y la terminación de este Megaproyecto. Actualmente se ha cancelado la suma de \$82.838.445.808 mcte y falta por pagar al contratista la suma de \$25.977.142.803 mcte.

9.3 INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA

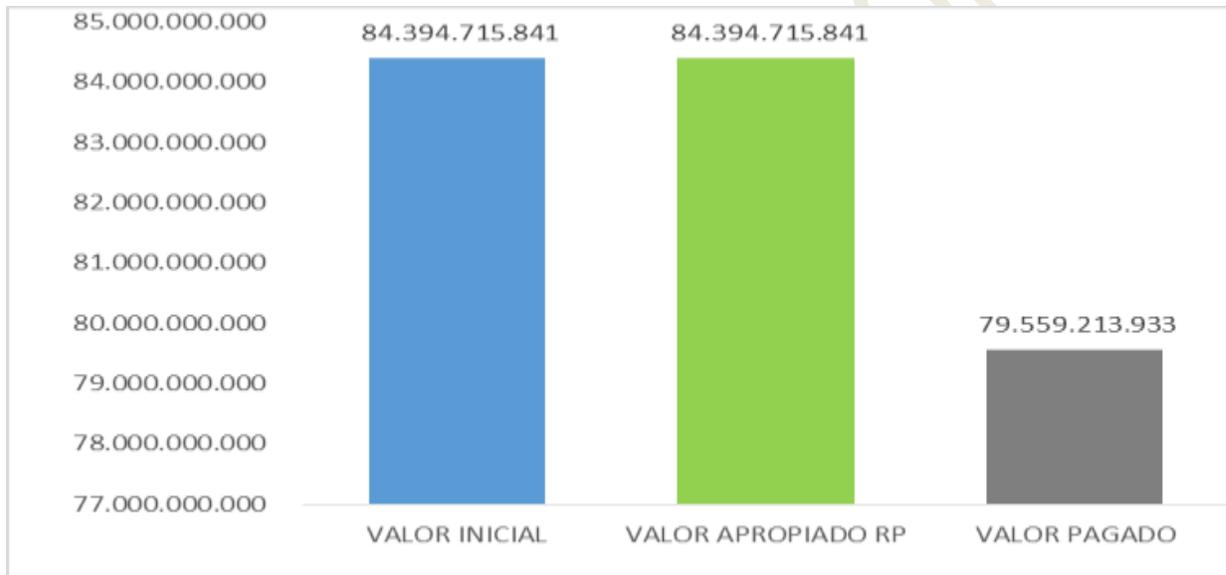
La Megaobra Intercambiador Carrera 15 con Avenida Quebradaseca quedó contemplada dentro del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012- 2015, la cual será apalancada financieramente con recursos de la Administración Central con la contribución a la valorización, y recursos propios. Por lo anterior, el equipo auditor desglosa el valor programado, el valor de los registros y el total pagado a la fecha en la siguiente tabla:

DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Consorcio Unidos 2013 (Colector)	\$10.735.828.688	Valorización	RP. 5923 /2013	\$10.735.828.688	\$10.735.600.076
Adicional	\$3.318.871.561	Valorización	RP. 5062 /2014	\$3.318.871.561	\$3.318.871.561
Consorcio Quebrada Seca (Interventoría A Colector)	\$695.060.400	Valorización	RP. 5922 /2013	\$695.060.400	\$695.060.400
Unión Temporal Intercambiador 15 (Obra)	\$45.317.679.805	Valorización	RP. 3935 /2015	\$45.317.679.805	\$40.533.991.581
Consorcio interventoría la 15 (adicional)	\$936.614.160,00	Valorización	RP.11423/2015	\$936.614.160,00	\$923.527.620
Consorcio Interventoría La Quince	\$2.599.977.600	Valorización	RP. 3937 /2015	\$2.599.977.600	\$2.574.379.068
Compra De Predios	\$17.692.073.496	Valorización	RP. VARIOS	\$17.692.073.496	\$17.692.073.496
Pago De Compensaciones	\$2.315.509.268	Valorización	RP. VARIOS	\$2.315.509.268	\$2.315.509.268
Supervisiones	\$73.000.000,00	Recursos Propios	RP. VARIOS	\$73.000.000	\$60.100.000

Pago De Estampillas	\$710.100.863	Valorización	RP. VARIOS	\$710.100.863	\$710.100.863
TOTAL	\$84.394.715.841	TOTAL		\$84.394.715.841	\$79.559.213.933

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El Intercambiador Carrera 15 con Avenida Quebrada Seca presenta un pago total de \$79.559.213.933 mcte correspondiente al 94% del valor total de la Obra, el porcentaje restante equivalente al 6%, se refleja en obra e interventoría por valor de \$4.835.501.907 mcte, como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: Equipo Auditor

9.4 SEGUIMIENTO A LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN VIADUCTO DE LA CARRERA 9

En el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012-2015 contempló la terminación de la construcción del viaducto de la Carrera 9. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de la Megaobra.

MEGAOBRA	DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUES TAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Terminació	Consortio Internacional	\$96.174.287. 190	Recurso s	RP 3333 /2010	\$1.766.731.9 79	\$1.766.731.9 79

n De La Construcción Del Viaducto De Carrera Novena	Viaducto Novena (Obra) Contrato 275 De 2010		Propios			
			Recurso s De Crédito		\$94.407.555. 211	\$94.407.555. 211
	Adicional (Obra)	\$20.902.940. 146	Recurso s Propios	RP 6865 /2011	\$20.902.940. 146	\$20.902.940. 146
	Adicional (Obra)	\$626.634.23 2	Recurso s Propios	RP 9179 2011	\$626.634.232	\$626.634.23 2
	Adicional (Obra)	\$6.997.872.5 97	Recurso s Propios	RP 7560 /2014	\$6.997.872.5 97	\$6.997.872.5 97
	Consorcio Viaducto 2010 (Interventoría) Contrato 348 De 2010	\$4.808.652.4 00	Recurso s Propios	RP 3741	\$216.269.571	\$216.269.57 1
			Recurso s De Crédito	RP 3741	\$4.592.382.8 29	\$4.592.382.8 29
	Adicional (Interventoría)	\$888.432.86 4	Recurso s Propios	RP 7681	\$888.432.864	\$888.432.86 4
	Adicional (Interventoría)	\$702.584.16 0	Recurso s De Crédito	RP 5016 /2012	\$702.584.160	\$702.584.16 0
	Adicional (Interventoría)	\$2.900.000.0 00	Recurso s Propios	RP 4157 /2013	\$2.900.000.0 00	\$2.900.000.0 00
Adicional (Interventoría)	\$758.494.44 1	Recurso s Propios	RP 5500 /2014	\$758.494.441	\$758.494.44 1	
Adicional (Interventoría)	\$315.779.90 5	Recurso s Propios	RP 11597/201 4	\$315.779.905	\$315.779.90 5	

	Adicional (Interventoría)	\$315.779.905	Recursos Propios	RP 12931/2014	\$315.779.905	\$315.779.905
Iluminación Y Semaforización Del Viaducto Carrera 9a	Consorcio Viaducto Novena 2014 (Iluminación Y Semaforización) Contrato Cpres 2014-336	\$9.665.815.949	Recursos Propios	RP 11415 /2014	\$5.764.350.962	\$5.764.350.962
			RECURSOS DE ALUMBRADO PUBLICO		\$3.901.464.987	\$3.901.464.987
	Adicional	\$2.923.560.366	RECURSOS PROPIOS	RP 4443 /2015	\$2.923.560.366	\$2.923.527.838
	Consorcio INALVIA9a (Interventoría)	\$187.711.722	ALUMBRADO PUBLICO	RP 4430 /2015	\$187.711.722	\$187.711.722
TOTALES		\$148.168.545.878	TOTALES		\$148.168.545.878	\$148.168.513.349

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

Esta Megaobra a la fecha de corte de este informe ya fue entregada al Municipio de Bucaramanga y está al servicio de la comunidad, sin embargo no se encuentra liquidado el contrato y falta por pagar la suma de \$32.528 mcte.

9.5 CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DEL MUTIS

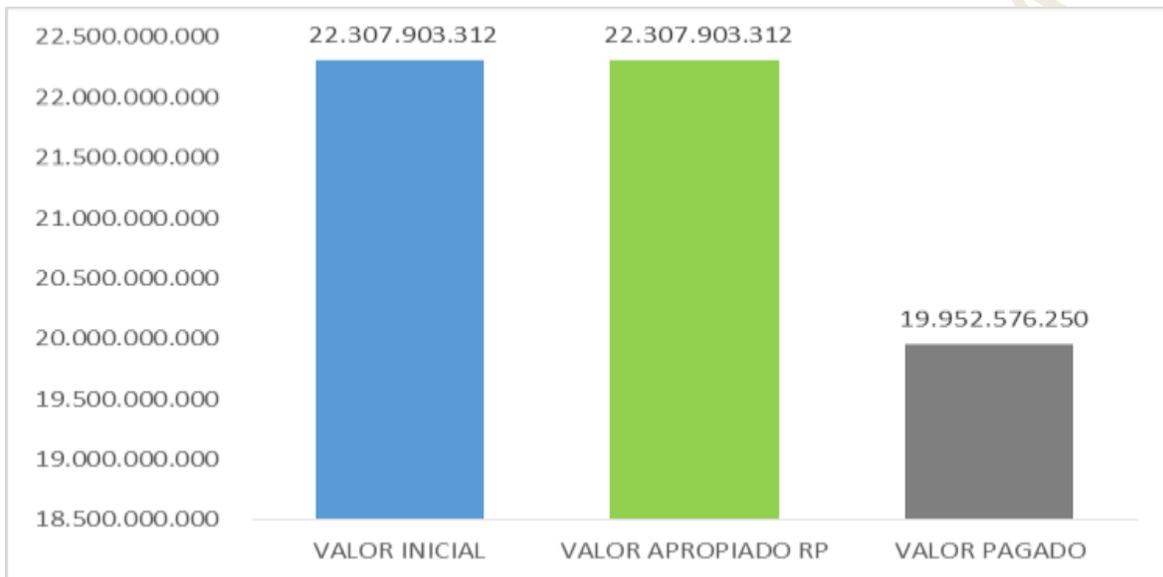
De acuerdo al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012-2015 se está realizando la Megaobra Conexión Intercambiador del Mutis. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de la Megaobra.

DETALLE (Valores en	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
------------------------	-------------------------------------	--------	-------------------------	-------	-------------------------------------

Pesos)	VALOR TOTAL				
CONSORCIO CONEXIONES 2014 - Obra	\$9.345.794.393	Recursos Invías Convenio 231412	RP. 11927 /2014	\$9.345.794.393	\$9.345.794.393
	\$9.067.289.777	Recursos Invías Convenio 231412	RP. 4402 /2015	\$9.067.289.777	\$9.067.289.777
CONSORCIO CONEXIONES 2014 - Adicional 1	\$2.318.960.395	Recursos Del Crédito	RP 10822 / 2015	\$2.318.960.395,00	\$0
		Recursos Invías Convenio 231412		\$0	
CONSORCIO INTER MUTIS 2014	\$603.882.099	Recursos Invías Convenio 231412	RP. 11256 /2014	\$603.882.099	\$603.882.099
	\$663897851	Recursos Invías Convenio 231412	RP. 4401 /2015	131.978.797,00	\$131.978.797
SUPERVISIONES	\$176.100.000	Recursos Propios	RP. VARIOS	\$176.100.000,00	\$139.733.333
CONSORCIO INTERMUTIS 2014	\$131978797	Recursos Invías convenio 231412	R.P 11438/2015	\$663.897.850,79	\$663.897.850,79
TOTAL	\$22,307,903,312	TOTAL		\$22,307,903,312	\$19.952.576.250

Fuente: Secretaria de Hacienda

El Intercambiador del Mutis se encuentra financiada con recursos del INVIAS, así como con recursos del crédito y recursos propios por valor de \$22.307.903.312 mcte. Los cuales a la fecha se han cancelado la suma de \$19.952.576.250 mcte, faltando por cancelar \$ 2.355.327.062.



Fuente: Equipo Auditor

Se puede observar en la gráfica anterior que a la fecha se han realizado pagos por valor de \$19.952.576.250 mcte equivalente al 88% del valor total de la Mega Obra.

9.6 INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO

De acuerdo al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012-2015 se terminó la obra denominada Intercambiador Vial Neo mundo. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de la Mega Obra.

DETALLE (Valores en Pesos)	VALOR PROGRAMADO PPTO INICIAL VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTA L	VALOR RP	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
-------------------------------	---	--------	-----------------------------	----------	-------------------------------------

Unión Temporal Neomundo Contrato 412/2010	\$37.479.888.365	RECURSOS PROPIOS	RP. 4062 /2010	\$37.479.888.365	\$37.479.888.365
Adicional 1	\$319.995.530	RECURSOS PROPIOS	RP. 7639 /2010	\$319.995.530	\$319.995.530
Adicional 2	\$6.373.777.864	RECURSOS PROPIOS	RP. 7717 /2011	\$6373777.864	\$6373777.864
Adicional 4	\$13.399.958.722	RECURSOS DE CREDITO	RP. 4287 /2012	\$13.399.958.722	\$13.399.958.722
Consortio Cisma (Interventoría) Contrato 710 /2010	\$1.866.402.878	RECURSOS PROPIOS	RP. 6920 /2010	\$1.866.402.878	\$1.866.402.878
Adicional 1	\$611.528.136	RECURSOS PROPIOS	RP. 8278 /2011	\$611528136	\$611.528.136
Adicional 2	\$335.001.702	RECURSOS PROPIOS	RP. 2810 /2012	\$335.001.702	\$335.001.702
Adicional 3	\$386.146.128	RECURSOS DE CREDITO	RP. 5152/2012	\$386.146.128	\$386.146.128
Corporación Parque Interactivo Ciencia Y Tecnología De Bucaramanga (Compra De Predio)	\$1.484.624.484	RECURSOS PROPIOS	RP. 5752/2013	\$1.484.624.484	\$1.484.624.484
Corporación Parque Interactivo Ciencia Y Tecnología De Bucaramanga (Compra De Predio)	\$790.856.000	RECURSOS VALORIZAION	RP. 4593/2015	\$790.856.000	\$790.856.000
TOTAL	\$63.048.179.809			\$63.048.179.809	\$63.048.179.809

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

Esta Mega Obra a la fecha de corte de este informe ya fue entregada al Municipio de Bucaramanga y está al servicio de la comunidad, evidenciando que esta obra se encuentra terminada y liquidada.

9.7 SEGUIMIENTO AL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA

Respecto a la Mega Obra Embalse de Bucaramanga el componente dos se divide en dos etapas:

- **ETAPA 1:** Construcción de la planta de tratamiento angelinos y planta de tratamiento de Lodos en Bosconia, el valor de esta etapa es por la suma de \$68.302.208.127 de los cuales \$58.100.000.000 están apalancados por recursos del crédito del banco Bogotá, y el valor restante \$10.202.208.217 serán apalancados con recursos propios del amb S.A E.S.P.
- **ETAPA 2:** Está proyectada ejecutarse entre los años 2018 y 2019, a la fecha se está adelantando gestión ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio como lo demuestra el oficio con número de radicado 2015 ER0034536 en el cual se solicita la suma de \$62.000.000.000 con el ánimo de apalancar la obra. Es necesario aclarar que para esta etapa aún no se cuenta con recurso alguno.

Es preciso aclarar, que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga realizó un empréstito por valor de \$58.100.000.000 recursos destinados a la ejecución de la etapa I del Componente II del Proyecto de Regulación Embalse de Bucaramanga.

La siguiente tabla nos muestra los aportes realizados por el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo de esta Megaobra.

N° CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
			REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DESGLOSADO	
Convenio interinstitucional 103 de	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Proyecto Regulación Embalse De Bucaramanga	RP N° 8377 de 2007. Fuente de Financiación : SGP	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00

2009			propósito general agua potable		
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Apoyar al amb S.A. para desarrollar el proyecto de regulación del rio Tona de embalse de Bucaramanga	RP N° 6840 de 2009. Fuente de Financiación : SGP propósito general agua potable	\$ 3,000,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Aporte financiero con cargo a la vigencia 2010 de acuerdo a lo estipulado en las clausulas sexta y séptima del convenio interinstitucional 103 de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y el amb S.A ESP	RP N° 7340 de 2010. Fuente de Financiación : propósito general otros sectores	\$ 337,893,390.00	\$ 2,500,000,000.00
			RP N° 7340 de 2010. Fuente de Financiación : SGP propósito general agua potable	\$ 2,162,106,610.00	
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Pago recursos vigencia 2011 convenio interinstitucional 103 de 2009 con objeto	RP N° 9170 de 2011. Fuente de Financiación : SGP propósito general agua potable	\$ 1,922,463,429.00	\$ 2,500,000,000.00

	proyecto de regulación del río tona embalse de Bucaramanga	RP N° 9170 de 2011. Fuente de Financiación : ley 715 propósito general otros sectores	\$ 577,536,571.00	
TOTAL MEGAPROYECTO A LA FECHA			\$ 10,000,000,000. 00	\$ 10,000,000,000. 00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

La financiación de la Etapa 2 del Componente II del Embalse de Bucaramanga a la fecha de este informe se encuentra presentado el Proyecto ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, toda vez que esta debe ser ejecutada dentro de los años 2018 y 2019 y se encuentran sin asignación presupuestal ninguna.

9.8 CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO

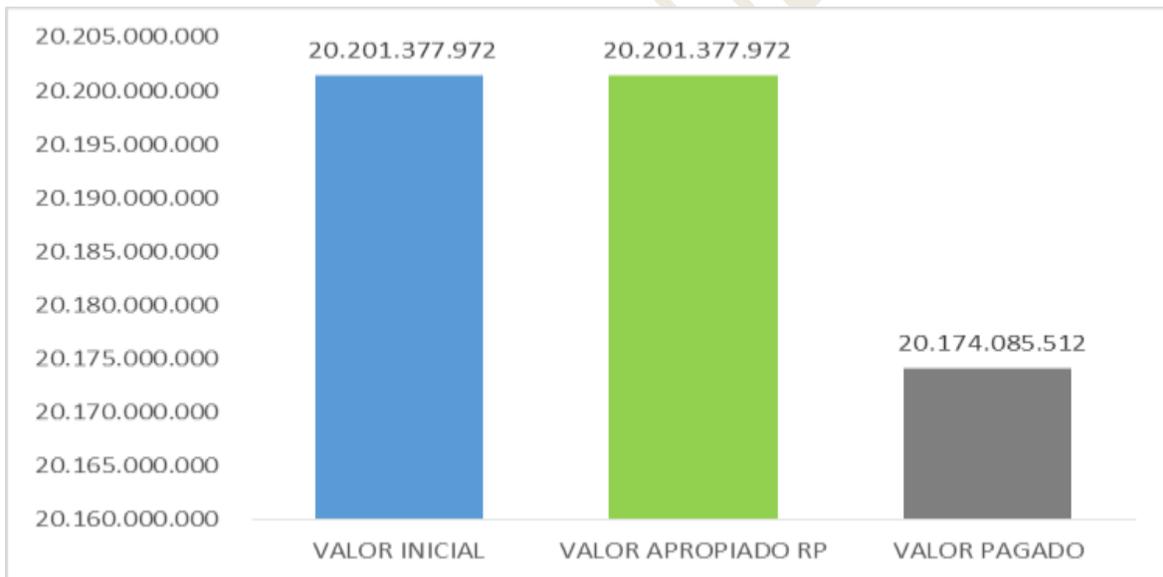
De acuerdo al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” vigencia 2012-2015 se encuentra en ejecución el Centro de Convenciones de Neomundo. Así las cosas, se presenta a continuación las fuentes de financiación de ésta Megaobra.

VALOR PROGRAMADO PRESUPUESTO INICIAL (Valores en Pesos)	VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
VALCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES LTDA	\$11.083.333.333	RECURSOS PROPIOS	RP. 12078/2014	\$11.083.333.333	\$10.630.893.209
	\$7.692.464.737	RECURSOS PROPIOS	RP. 4403 /2015	\$7.692.464.737	\$7.684.935.610
CONSORCIO NEOMUNDO 2014	\$744.800.000	RECURSOS	RP. 12071 /2014	\$744.800.000	\$744.800.000

		PROPIOS			
	\$531.999.902	RECURSOS PROPIOS	RP. 4722 /2015	\$531.999.902	\$531.999.902
SUPERVISORES	\$148.780.000	RECURSOS PROPIOS	RP. VARIOS	\$148.780.000	\$129.016.667
TOTAL	\$20.201.377.972	TOTAL		\$20.201.377.972	\$20.174.085.512

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El Centro de Convenciones de Neomundo se encuentra financiada con 100% de recursos propios por valor de \$20.201.377.972 mcte.



Fuente: Equipo Auditor

Se puede observar en la gráfica anterior que a la fecha se han realizado pagos por valor de \$20.174.085.512 mcte equivalente al 99% del valor total de la Megaobra y se encuentra pendiente por cancelar la suma de \$ 27.292.460 mcte

Respecto a la etapa II, la Secretaría de Hacienda manifestó en oficio del 28 de Noviembre de 2016 que esta obra está proyectada realizarse con recursos del convenio FNT 328 de 2014 entre el Municipio de Bucaramanga y el Fondo Nacional de Turismo FONTUR, quienes aportarán el valor total de la obra de la FASE II y el Municipio de Bucaramanga aporta un valor de \$3.287.402.027 para la interventoría.

9.9 PLANTA DE LIXIVIADOS

La obra Planta de Lixiviados se está ejecutando en el centro de disposición final denominado “El Carrasco” y se dio viabilidad a través del compromiso de vigencias futuras autorizada excepcional en atención al Acuerdo N°041 de 2014 como se muestra en la siguiente tabla:

Entidad Autorizada para Vigencia Futura	Fecha de autorización de la Vigencia Futura	Numero de Ordenanza Departamental o Acuerdo Municipal que autorizo Vigencia Futura	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Tipo de Gasto Afectado por Vigencia Futura Autorizada	Destinación de los Recursos	Denominación del Proyecto a desarrollar con la Vigencia Futura	Monto Total Autorizado de la Vigencia Futura
Empresa de Aseo de Bucaramanga	12/17/2014	Acuerdo N° 041 de 2014	EXCEPCIONAL	INVERSION	PROP.GRAL. AMBIENTAL	Financiar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados en el sitio de disposición Final el Carrasco	\$26,639,875,886

Fuente: Equipo Auditor

Así mismo, la Administración Central suscribió el convenio interadministrativo N°517 con la EMAB el 29 de Diciembre de 2014 por valor de \$35.641'653.520 pesos mcte, los cuales tiene el siguiente alcance:

FASE	VALOR	FINANCIACIÓN
Construcción de la planta de tratamiento de lixiviados	\$ 3,154,000,000	Municipio de Bucaramanga
Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados	\$ 26,639,875,886	Municipio de Bucaramanga

Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados	\$ 5,847,777,634	EMAB
TOTAL	\$ 35,641,653,520	

Fuente: Equipo Auditor

Respecto a la planta de lixiviados la Contraloría de Bucaramanga, pudo evidenciar mediante mesa de Trabajo realizada en las Instalaciones de la EMAB SA ESP que al contratista ya se le canceló el total de la Construcción de la PTLX.

VALOR PROGRAMADO PRESUPUESTO INICIAL	VALOR TOTAL	FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 517 EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA NIT 804006674	3.154.000.000,00	22104831 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO RECURSOS PROPIOS	REGISTRO PRESUPUESTAL 1241 /2015	3.154.000.000,00	3.154.000.000,00
ADICIONAL 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 517 EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA NIT 804006674	205.899.148,80	22108181 OBRAS COMUNITARIAS RECURSOS PROPIOS	REGISTRO PRESUPUESTAL 9006 3/09/2015	205.899.148,00	205.899.148,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 517 EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA NIT 804006674	1.121.431.841,20	22104831 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO RECURSOS PROPIOS	REGISTRO PRESUPUESTAL 10349 20/10/2015	1.121.431.841,20	1.121.431.841,20
TOTAL	4.481.330.990			4.481.330.989	4.481.330.989

Fuente: Secretaria de Hacienda

De otra parte a la fecha 27 de Septiembre de 2016 y como consta en la mesa de trabajo realizada por la Contraloría de Bucaramanga en la EMAB SA ESP se le ha cancelado al contratista el 80% de tres (3) cuentas de las cinco (5) que ha radicado que corresponden a los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2016 faltando por cancelar los meses de Mayo, Junio y Julio, cuentas que ya fueron radicadas por el contratista y que se encuentran en revisión por parte del supervisor de la Alcaldía de Bucaramanga.

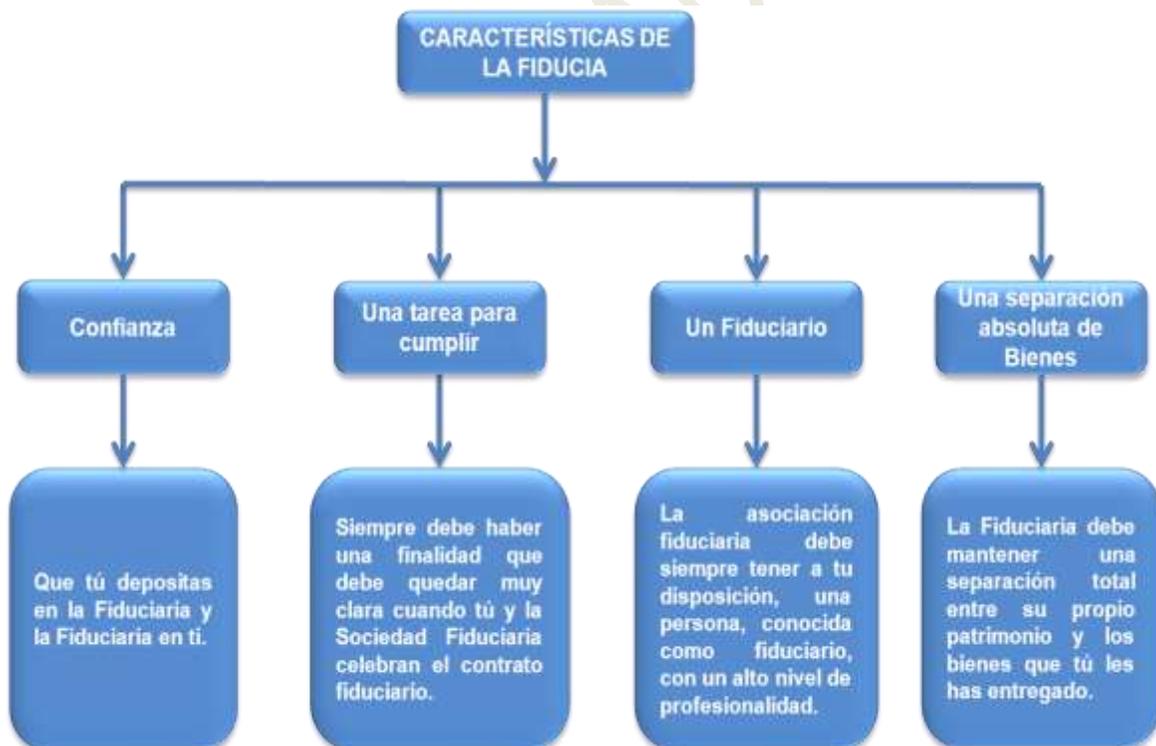
El día 23 de Noviembre del año 2016 se realizó una Mesa de Trabajo en las Instalaciones de la Contraloría de Bucaramanga donde participaron el Secretario de Salud Municipal Dr. Raúl Salazar Manrique, Dra. Jazmín Mantilla León, Profesional de Presupuesto de la Alcaldía de Bucaramanga cuyo tema central fue el pago al contratista de la Operación de la Plante de lixiviados, toda vez que la Administración Central no tenía certeza sobre cuál era la Secretaria doliente al momento de solicitar el CDP y posteriormente el RP para de esta manera afectar el presupuesto asignado para la vigencia 2016 el cual se encuentra bajo el numero presupuestal 22104831 con un saldo de \$1.331.993.794 perteneciente a la Secretaria de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Salud Municipal manifestó en la Mesa de Trabajo que él no tenía certeza que esta Secretaria era la doliente al momento de afectar el presupuesto, pero que procederá a realizar el trámite gestor ante la oficina de presupuesto con el ánimo de dar cumplimiento al pago del convenio sobre la Operación de la PTLX.

Así las cosas, es de resaltar la gestión realizada por la Contraloría de Bucaramanga, con el propósito de evitar un presunto daño fiscal y ambiental al paralizar la operación del tratamiento de lixiviados, en aras de no desencadenar un conflicto y posibles afectaciones ambientales, sociales y demás que estas podrían acarrear.

10. FIDUCIAS MEGA OBRAS

La fiducia es un mecanismo mediante el cual una persona natural o jurídica hace entrega de una suma de dinero o de unos bienes muebles o inmuebles a una Fiduciaria para que ésta desarrolle una gestión específica como puede ser la inversión, la administración, el recaudo o la garantía. Dicha gestión puede realizarse en provecho de sí mismo o de otra persona. Por esta labor la Fiduciaria recibe una remuneración llamada comisión.



Así las cosas para la vigencia 2016 en el seguimiento que la Contraloría Municipal de Bucaramanga realiza a las Megaobras se evidenció lo siguiente:

10.1 INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON QUEBRADA SECA:

➤ Fecha de constitución de la fiducia	28 de Marzo de 2015
➤ Valor de la constitución	\$ 13.595.303.941,38
➤ Los saldos a 31 de Octubre de 2016	\$ 00.00
➤ Relación de las entidades bancarias vinculadas a la fiducia.	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A
➤ Relación de las obras para a las cuales se les dio apertura	Intercambiador Vial Carrera 15 con Quebrada Seca
➤ Relación de la Fiducia a las cuales se les dio apertura para el manejo del anticipo.	FIDUOCCIDENTE
➤ Relación de las Fiducias que se le dio apertura para el pago a los contratistas en ejecución de la obra.	NO APLICA
➤ A la fecha cuales Fiducias se encuentran activas:	NINGUNA

10.2 INTERCAMBIADOR VIAL MESÓN DE LOS BÚCAROS:

➤ Fecha de constitución de la fiducia	15 de septiembre de 2014
➤ Valor de la constitución	\$ 16.074.121.603,82
➤ Los saldos a 31 de Octubre de 2016	\$ 00.00
➤ Relación de las entidades bancarias vinculadas a la fiducia.	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A
➤ Relación de las obras para a las cuales se les dio apertura	Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros.
➤ Relación de la Fiducia para a las cuales se les dio apertura para el manejo del anticipo.	CREDICORP-Fiduciaria
➤ Relación de las obras para a las cuales se les dio apertura para el pago a los contratistas en ejercicio de la obra.	NO APLICA
➤ A la fecha cuales Fiducias se encuentran activas	NINGUNA

10.3 INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO

Proyecto concluido en diciembre 22 de 2012

10.4 INTERCAMBIADOR DEL MUTIS

Proyecto concluido en Noviembre de 2015

10.5 VIADUCTO CARRERA 9

Proyecto concluido en Marzo de 2015

10.6 CENTRO DE CONVENCIONES FASE I

Proyecto concluido Diciembre de 2015

10.7 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 517 DICIEMBRE DE 2014 CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PTLX

Construcción de la Planta de tratamiento de Lixiviados – Ejecutado Octubre 2015

Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados – Ejecución, Vigencias futuras.

El punto anterior no tuvo constitución de fiducias como consta en el convenio en la cláusula decima segunda – Administración de los Recursos, en la que debe existir es una cuenta en la cual se maneje con destinación específica.

10.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la vigencia 2015 se realizó un presunto hallazgo Administrativo con alcance Disciplinario por la falta de Planeación Intercambiador Mesón de los Búcaros, en donde la acción correctiva planteada por la Administración Central fue *“Crear un comité institucional para la aprobación de los Estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial de alto impacto denominado megaproyecto, conformado por Secretarios y funcionarios de la Secretaria de Infraestructura y Planeación”*.

Así las cosas se evidenció que existe la Resolución 052 de 2016 la cual crea el Comité Institucional Técnico de Recomendaciones a los Diseños de Obra, dándole cumplimiento de esta forma al plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

11. CONCLUSIONES FINANCIERAS

- La financiación de la Etapa 2 del Componente II del Embalse de Bucaramanga a la fecha de este informe se encuentra presentado el Proyecto ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, toda vez que esta debe ser ejecutada dentro de los años 2018 y 2019 y se encuentran sin asignación presupuestal ninguna.
- La Etapa II del Centro de Convenciones Neomundo está proyectada realizarse con recursos del convenio FNT 328 de 2014 entre el Municipio de Bucaramanga y el Fondo Nacional de Turismo FONTUR, quienes aportaran el valor total de la obra de la FASE II y el Municipio de Bucaramanga el valor de \$3.287.402.027,64, los cuales serán apalancados con recursos propios de la Administración Central.
- Respecto a la Planta de Lixiviados, la Contraloría de Bucaramanga pudo evidenciar mediante mesa de Trabajo realizada en las Instalaciones de la EMAB SA ESP que al contratista ya se le canceló el total de la Construcción de la PTLX.
- El día 23 de Noviembre del año 2016 se realizó una Mesa de Trabajo en las Instalaciones de la Contraloría de Bucaramanga donde participaron el Secretario de Salud Municipal Dr. Raúl Salazar Manrique, Dra. Jazmín Mantilla León, Profesional de Presupuesto de la Alcaldía de Bucaramanga cuyo tema central fue el pago al contratista de la Operación de la Plante de lixiviados, toda vez que la Administración Central no tenía certeza sobre cuál era la Secretaria doliente al momento de solicitar el CDP y posteriormente el RP para de esta manera afectar el presupuesto asignado para la vigencia 2016 el cual se encuentra bajo el numero presupuestal 22104831 con un saldo de \$1.331.993.794 perteneciente a la Secretaria de Salud.
- La Administración Central, realizó contratos de Fiducias para las Megaobras que se adelantan en el Municipio de Bucaramanga los cuales se utilizaban para el manejo del Anticipo de cada una de las Obras, actualmente no existen Fiducias activas respecto el tema de las Megaobras.
- Es importante mencionar que el informe antes presentado hace parte de los recursos que el Municipio de Bucaramanga ha Invertido en las diferentes Mega obras .

12. CONCLUSIONES GENERALES

TERCER CARRIL

- El Equipo Auditor evidenció la ejecución de actividades en el Puente Conucos, los puentes de conexión al nuevo Viaducto, la intervención del acceso en deprimido del Barrio Diamante II y obras complementarias.
- En reuniones de concertación con la comunidad del Barrio Diamante II, con respecto a las obras complementarias (retorno ubicado frente a la Iglesia Diamante II), no se ha llegado a un acuerdo, sin embargo la comunidad ha presentado otras propuestas, que según la interventoría no son viables ni técnica, ni económicamente; por el momento la posición del contratante la Gobernación de Santander, es ejecutar las obras contempladas según cronograma inicial.
- Según modificación de la Resolución N.005 de 2014, el Área Metropolitana de Bucaramanga, determinó que la compensación ambiental en el Proyecto Tercer Carril es de aproximadamente de 10.000 especies y no de los 109.000 que un principio se contemplaron.
- Según cronograma de obra se tiene contemplado finalizar las actividades contratadas el 31 de diciembre, sin embargo se debe tener en cuenta que al no cumplirse con los términos establecidos, el contratista acarreará la declaratoria de incumplimiento de contrato y sus efectos legales.
- El Juzgado falló a favor del Municipio de Bucaramanga la demanda del lote C06 ubicado en el sector oriental en medio de los puentes de Conucos y García Cadena, posteriormente cedido a la Gobernación de Santander para su intervención.

PARQUE INTERCAMBIADOR DE LOS BÚCAROS

- El Equipo Auditor observó el funcionamiento de los deprimidos, de igual manera la glorieta y los pasos superiores fueron habilitados, con excepción al sector de la Escuela La Normal Superior.
- La finalización del parque central se encuentra suspendida, hasta tanto no se determine la situación legal del predio de la Normal.
- Desde el día 28 de septiembre de 2015 y hasta la fecha de presentación del presente informe, se han practicado los testimonios decretados, tanto de la parte accionante como de la parte accionada, sin que se haya agotado completamente la etapa probatoria.

- En el factor ambiental se observó que la interventoría está cumpliendo con los parámetros establecidos en la RAS – 2000. Y los planes de Manejo Ambiental.

PARQUE INTERCAMBIADOR DE LA CARRERA 15

- En la obra Parque Intercambiador Diagonal 15 con Quebrada Seca, el Equipo Auditor concluyó que el objeto contratado de esta Mega Obra, que era el mejoramiento del flujo vial, se cumplió, teniendo en cuenta que se están realizando la adecuación de espacio público y su respectivo mobiliario.
- En la parte ambiental aunque no corresponde compensación por corte de árboles, ya que el sector intervenido solo existían edificaciones y vías públicas, el manejo ambiental de acuerdo a la RAS – 2000. Está contemplado la siembra de árboles sombra en la plazoleta principal, generando un aporte ambiental positivo para el sector, dado el alto volumen contaminante por el flujo vehicular.

EMBALSE

- El Embalse de Bucaramanga se encuentra en un estado del 100% en su construcción; actualmente se encuentran en proceso de llenado, a corte de octubre se observó un nivel, correspondiente a 84.83% en total. Además el contratista se encuentra en etapa de prueba de resistencia y de filtrado, para el recibo a satisfacción.
- En la obra del Embalse de Bucaramanga, el Equipo Auditor analizó que es necesario aunar esfuerzos entre las entidades gubernamentales para gestionar los recursos que apalanquen los componentes faltantes de este mega obra, evitando que el Acueducto Metropolitano tenga que realizar alza de aproximadamente 20%, en facturación para la obtención de estos recursos.
- La financiación de la Etapa 2 del Componente II del Embalse de Bucaramanga a la fecha de este informe se encuentra presentado el Proyecto ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, toda vez que esta debe ser ejecutada dentro de los años 2018 y 2019 y se encuentran sin asignación presupuestal.
- En las obras contempladas para el primer componente Planta de Tratamiento Angelinos, se encuentran en ejecución con un estado de obra del 25%.
- El Equipo Auditor observó que la ejecución de la Planta no se finalizará en la fecha estipulada por el cronograma de obra, por lo que será necesario adicionar plazo al contrato.

- El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga adelanta proceso conciliatorio con el Contratista, por motivo de inconformidad por precios en algunos ítems.
- En el factor ambiental de esta mega obra de los predios aledaños del Embalse, fueron adquiridos por la CDMB, así como también cuenta con el grupo interdisciplinario para el desarrollo.

CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO

En la Fase II del proyecto de Centro de Convenciones Neomundo, la adjudicación de la convocatoria para la ejecución de las obras y las elección del contratista e interventoría, fueron adelantadas directamente FONTUR. El Municipio de Bucaramanga recibió aportes para la aprobación de los recurso.

La administración Municipal realiza seguimiento del proyecto a través de un Supervisor.

- A la fecha se están ejecutando actividades de adecuaciones de acuerdo al cronograma correspondiente al Gran Salón.
- La Fase II se encuentra contratada por el Fondo Nacional de Turismo, de igual forma la interventoría.
- La obra tiene un valor aproximado de \$47.000 millones, los cuales son aportados por FONTUR
- Mediante convenio el Fondo Nacional de Cultura, la Administración Municipal aportará para la interventoría un valor de \$3.287 millones.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

- A la fecha se está realizando actividades de operación y mantenimiento.
- Los resultados desarrollados por los laboratorios, arrojan que la efectividad que la remoción de los contaminantes más fuertes están en el 99%.
- La Contraloría Municipal ha adelantado mesas de trabajo, junto con el Contratista, Interventoría y la EMAB, con el propósito de verificar el correcto cumplimiento contractual directamente con el pago de la operación de la Planta.

Bucaramanga, Diciembre de 2016.

13. RELACIÓN DE HALLAZGOS

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2015 - PGA 2016									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	Por retrasos en el pago de la Operación y Mantenimiento PTLX EMAB SA ESP	X					Alcaldía de Bucaramanga		72

ING. JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO
 Profesional Universitario (Líder)

ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
 Profesional Universitario

DIEGO FERNANDO RAMIREZ
 Profesional de Apoyo

JAROM ABINADI PAIPA GARNICA
 Profesional de Apoyo

OMAR RICARDO PEÑA BASTO
 Profesional de Apoyo

MARYI KATHERINE GARCIA LUQUE
 Profesional de Apoyo

MAURICIO PLATA GUTIERREZ
 Profesional de Apoyo

JORGE ANTONIO MORENO
 Profesional de Apoyo

XIOMARA DAZA SUAREZ
 Profesional de Apoyo

LINDA KELLY SANDOVAL RODRIGUEZ
 Profesional de Apoyo



INFORME DE AUDITORIA